



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

DEPARTAMENTO CURSO MONOGRÁFICO

Trabajo Final (TF) en la modalidad de Curso Monográfico para optar por el título de Licenciatura en Negocios Internacionales

Título de la monografía:

Alcances de los sellos electrónicos en el despacho de las mercancías en las aduanas de la República Dominicana, 2020.

Sustentantes:

Elsi Espinosa 20140196

Carla Coradín 20141998

Cristopher Aquino 20152941

Profesores asesores:

Abner Lora López

Ariel Gautreaux Guzmán

**Coordinación Trabajo Final Curso Monográfico
Dra. Sención Raquel Yvelice Zorob Avila**

**Distrito Nacional
2021**

**ALCANCES DE LOS SELLOS ELECTRÓNICOS EN EL
DESPACHO DE LAS MERCANCÍAS EN LAS ADUANAS DE
LA REPÚBLICA DOMINICANA, 2020.**

INDICE

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS	1
RESUMEN	4
INTRODUCCION	5
CAPITULO I:	1
GENERALIDADES DE LAS ADUANAS Y GESTIÓN ADUANERA.....	1
1.1. Generalidades de las aduanas	2
1.2. Concepto de las aduanas.....	5
1.3. Funciones de las aduanas	6
1.4. El régimen de aduanas en república dominicana	8
1.5. Certificado de origen	10
1.6. Aforo.....	12
1.7. Acuerdos comerciales	12
1.8. Comercio exterior	18
1.9. Importación	25
1.10. Exportación.....	27
CAPITULO II:	31
SELLOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO.....	31
2.1 Transporte marítimo	32
2.2 Logística.....	34
2.4 Tipos de sellos.....	38
2.5 Características de los sellos electrónicos.....	39
2.6 Descripción del sistema, aspectos de diseño, funcionalidades.....	39
2.7 Datos contenidos en el sello	40
2.8 Protocolos de consulta y protocolos de alerta.....	41
2.9 Característica de la comunicación	42
2.10 Tecnologías implicadas y aspectos diferenciales y de innovación.....	43
2.11 Aplicaciones.....	44
CAPITULO III:	46
COBERTURA Y VENTAJAS ENCONTRADAS DE LOS SELLOS ELECTRONICOS PARA EL DESPACHO Y ENTREGA DE LOS CONTENEDORES A NIVEL MACIONAL.....	46
3.1. Reducción de costos para las entidades involucradas en estas operaciones	48

3.1.1. Dirección General de Aduanas (DGA)	53
3.1.2. Empresas importadoras.....	54
3.2. Ventajas generales de los sellos o precintos electrónicos.....	54
CONCLUSIONES.....	64
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA.....	69
ANEXOS.....	72

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Medidas arancelarias.....	17
------------------------------------	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Comercio exterior.	18
------------------------------------	----

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Normativas.	42
---------------------------------	----

DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios por permitirme finalizar este proyecto, por todas las enseñanzas, por los tropiezos que han hecho de mí una mujer fuerte y determinada, pero sobre todo, agradezco a Dios por siempre ser luz en mis caminos. Agradezco a mi esposo, quien siempre con firmeza me recordó que soy capaz y que podía lograr lo que me propusiera. A mis hermosas hijas, les quiero agradecer que, aunque ahora ellas no lo entiendan lo suficiente, me iluminan diariamente de manera especial, y renuevan mis energías para seguir adelante. A mis padres y hermanos, que de una manera especial y cariñosa me han dado fuerza y coraje, apoyándome siempre en este y todos mis proyectos anhelados.

Dedico esta monografía a la universidad APEC, a sus excelentes maestros, y en especial al asesor de esta monografía Abner Lora, quien me ha mantenido enfocada hacia el camino correcto para la finalización exitosa de la misma.

Elsi Espinosa

Agradezco a la universidad de APEC por permitirme formarme en su prestigiosa institución. A la Dra. Coradín y a Marcia Canó por siempre creer en mi potencial y brindarme su apoyo moral y económico en el transcurso de estos años.

Agradezco al profesor Abner Lora y a la Dirección General de Aduanas y a sus empleados por sus contribuciones y conocimientos que han sido esenciales para el desarrollo de este trabajo y para el desarrollo de mi intelecto profesional.

A Dios, por siempre guiarme y darme fuerzas para realizar este proyecto.

Carla Coradin

Agradezco a la Universidad APEC por permitirme formar parte de tan prestigiosa institucion. A mis padres quienes me han apoyado incondicionalmente desde el primer dia tanto moral como economicamente.

Agradezco al maestro Abner Lora por su asesoria y ayuda en la etapa final de este proceso. De igual manera, me siento agradecido con cada uno de mis compañeros y colaboradores de la universidad quienes han contribuido con mi desarrollo profesional.

Por ultimo pero no menos importante, agradezco a Dios por permitirme superar cada una de las etapas, para asi culminar este ciclo tan importante de manera satisfactoria.

Christopher Aquino

RESUMEN

La siguiente investigación se titula: “Alcances de los sellos electrónicos en el despacho de las mercancías en las aduanas de la República Dominicana, 2020”, tiene por objetivo general Determinar los alcances de los sellos electrónicos en el despacho de las mercancías en las aduanas de la Republica Dominicana en el año 2020. Expuso la problemática referente a la importancia de tener información sobre los procesos aduaneros y los sistemas y herramientas digitales donde se pueda acceder a informaciones y consultar sobre los procesos de las operaciones realizadas de forma digital.

Se aplicó el tipo de investigación documental, realizada a través de la consulta de documentos (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códigos, constituciones, etc.), además se empleó el método deductivo partiendo de elementos generales para llegar a conclusiones en particulares. Conjuntamente, se utilizó como técnica la encuesta siendo esta aplicada para sustraer los datos necesarios para sustentar la investigación. Entre los principales hallazgos se encuentran que una aduana, es un espacio físico situado, por lo general, en áreas estratégicas, ya que en estas se regulan y se controlan todas las actividades relacionadas con el tráfico de productos, personas y capitales, determinando en un 60% que el buen manejo de la logística influye en la buena implementación de los sellos electrónicos.

INTRODUCCION

Las aduanas son un espacio físico, normalmente situado en zonas estratégicas como las áreas fronterizas, los puertos, los aeropuertos y las terminales ferroviarias. Regulan y controlan todas las actividades relacionadas con el comercio de productos, personas y capitales, ya sean de importación o de exportación.

Según la legislación aduanera, el tránsito de mercancías es la transferencia de mercancías bajo control fiscal de una autoridad aduanera nacional a otra. Se divide en dos regímenes: el nacional o doméstico y el internacional o transfronterizo. En este sentido, la figura del tránsito internacional es interesante porque se trata de un régimen de suspensión de obligaciones fiscales, es decir, no se pagan impuestos al comercio exterior y otras deducciones y exenciones, simplemente se definen para garantizar su seguridad en caso de que la carga no llegue al destino.

La principal modalidad de transporte para el comercio internacional es el transporte marítimo, que puede transportar por mar personas (pasajeros) o mercancías (carga sólida, líquida o gaseosa) de un punto geográfico a otro a bordo de un buque. A nivel mundial, el transporte marítimo es el modo más utilizado en el comercio internacional. Es la modalidad que implica más movimiento de mercancías, ya sea en contenedores, carga seca o graneles líquidos.

Todo el movimiento internacional es producto de una logística eficiente, que se define como el conjunto de operaciones que se realizan para que el producto llegue al consumidor desde el lugar donde se reciben las materias primas, pasando por el

lugar de producción. Para mitigar los riesgos en el transporte se utilizan los sellos, que deben utilizarse para asegurar los contenedores de carga, y pueden ser tanto físicos como electrónicos.

CAPITULO I:
GENERALIDADES DE LAS ADUANAS Y GESTIÓN
ADUANERA.

CAPITULO I: GENERALIDADES DE LAS ADUANAS Y GESTIÓN ADUANERA.

1.1. Generalidades de las aduanas

La figura del tránsito internacional es interesante porque se trata de un régimen de suspensión de obligaciones fiscales, es decir, no se pagan impuestos al comercio exterior y otras deducciones y exenciones, simplemente se definen para garantizar su seguridad en caso de que la carga no llegue al destino. En el régimen intermedio, que se utiliza temporalmente para que las mercancías sólo transiten por el territorio nacional, una vez que las mercancías llegan a su destino se someten a otro régimen aduanero, que puede ser el de importación o exportación definitiva, mediante el cual se completa el despacho aduanero (tlcasociados.com, 2018).

Para entrar en materia, hay que recordar en primer lugar que la legislación aduanera establece que las mercancías que entran o salen del territorio nacional pueden estar destinadas a regímenes aduaneros prescritos. Se trata de: a) terminal, b) temporal, c) depósito aduanero, d) tránsito de mercancías, e) elaboración, transformación o reparación en recinto aduanero y f) recinto aduanero estratégico. Por otro lado, el séptimo régimen aduanero está regulado por la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

En cuanto al objeto de estudio, según la legislación aduanera, el tránsito de mercancías es la transferencia de mercancías bajo control fiscal de una autoridad aduanera nacional a otra. Se divide en dos regímenes: el nacional y el internacional.

1. La autoridad aduanera de entrada remitirá a la autoridad aduanera de salida las mercancías de origen extranjero que lleguen al territorio nacional con destino al extranjero.

II. Las mercancías nacionales o nacionalizadas deben ser transportadas a través de un territorio extranjero para ser reintroducidas en el territorio nacional.

Este otro escenario se conoce como "tránsito internacional por territorio extranjero". Ejemplo: cuando las mercancías se importan permanentemente en la zona fronteriza de Tijuana, Columbia Británica (sección - código de mercancías 400). (código de la sección aduanera 400), está destinado a ser trasladado a través de los Estados Unidos para su entrada por la zona fronteriza de Ciudad Juárez, Chihuahua (código de la sección aduanera 070). De este modo, sigue beneficiándose de la tasa ad valorem preferente concedida por la Ordenanza de Empresas Fronterizas.

I. Tránsito internacional por el territorio nacional

De acuerdo con el artículo 131 de la Ley Aduanera, el tránsito internacional de mercancías por el territorio nacional está sujeto a los siguientes requisitos:

1. emitir una declaración aduanera de tránsito internacional con el código "T7" a través de un agente de aduanas.

A pesar de que este documento es una operación controlada, el mismo, según los supuestos de tránsito internacional, tiene muchas posibilidades administrativas para el despacho aduanero, ya que la mercancía no se clasifica por aranceles, sino por el código general "000000", lo que no dará lugar a una incorrecta clasificación de las mercancías, además, algunos campos de la declaración aduanera no se consideran de acuerdo con el Anexo 22 del RGCE 2018 "Instrucciones de cumplimentación del pedimento".

2. Actualmente, no es necesario adjuntar un documento que indique el depósito realizado en la cuenta de depósito aduanero, debido a que está exento de la obligación de constituir una garantía en virtud del artículo 86 de la Ley de Aduanas.

Hay que tener en cuenta que, en términos de regulaciones y restricciones no arancelarias, las mercancías destinadas al régimen de tránsito no cumplen con las normas oficiales mexicanas.

3. Predeterminar los derechos aplicando la tasa máxima señalada en la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y la tasa correspondiente, en el caso de otros derechos inducidos, así como las cuotas compensatorias.

a) Respecto al Impuesto General de Importación, el tipo máximo a aplicar temporalmente es del 20% si el arancel es inferior o igual al 20% de la TIGIE, del 30% si el arancel es inferior o igual al 30% pero superior al 20% de la TIGIE, y del 175% si el arancel es superior al 30% de la TIGIE, de acuerdo con la Regla 4.6.10 del RGCE 2018 (tlcasociados.com, 2018).

b) Por otro lado, el derecho de aduana para el despacho aduanero se calcula según la Ley Federal de Derechos, por lo que se determina a la tasa del ocho por mil, según el caso. Sin embargo, se pagará una tasa fija de DTA equivalente a 300 pesos, de acuerdo con el apartado VII (b) del artículo 49 de dicha ley.

c) Además, la fracción I del artículo 25 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado establece que no se pagará el IVA en las importaciones sujetas a tránsito o transbordo conforme a la legislación aduanera. Por lo tanto, las mercancías destinadas a dicho régimen están exentas de esta obligación. Sin embargo, el impuesto debe especificarse en la declaración de aduana.

(d) Además, la Ley del Impuesto Especial sobre Bienes y Servicios establece, en la sección I del artículo 13, que no es necesario pagar el MST por las mercancías sujetas a tránsito o transbordo según la legislación aduanera. Es evidente que los bienes destinados a dicho procedimiento están exentos de esta obligación tributaria. Sin embargo, deben estar predeterminados por la declaración de aduana.

1.2. Concepto de las aduanas

“Las aduanas son un espacio físico, normalmente situado en zonas estratégicas como las áreas fronterizas, los puertos, los aeropuertos y las terminales ferroviarias. Regulan y controlan todas las actividades relacionadas con el comercio de productos, personas y capitales, ya sean de importación o de exportación” (economipedia.com, 2016).

Aunque es difícil de situar en el tiempo, las costumbres ya existían en la antigüedad (se conocen precedentes en las civilizaciones fenicia, hindú, helénica, etc.), surgieron con la intención de controlar las mercancías y personas que circulaban entre territorios y el deseo de gravar dicha circulación. Existe una amplia gama de instrumentos para proteger el comercio.

Las aduanas de hoy

Las aduanas son ahora una agencia gubernamental dependiente del gobierno del país en el que se encuentran (normalmente el espacio físico en el que se encuentran es una oficina y depende del Ministerio de Economía).

Están sujetas a la legislación del país o grupo de países en el que están establecidas.

Los agentes de aduanas se encargan de realizar las formalidades aduaneras, ya sea en su propio nombre o en el de la persona en cuyo nombre se realizan dichas formalidades.

1.3. Funciones de las aduanas

Las aduanas desempeñan un papel crucial en la aplicación de la política comercial, sus principales funciones son:

- Controlar la circulación internacional de personas, mercancías y capitales.

- Controlar, registrar y fomentar la recaudación de los derechos e impuestos exigidos.
- Determinar una estimación adecuada de los derechos e impuestos a pagar.
- Desafíos para el desarrollo de las estadísticas de comercio internacional.
- Herramienta de política monetaria (ya que contribuyen mucho al desarrollo de las economías de los países) (economipedia.com, 2016).

Tipos de aduanas

Dependiendo del tipo de jurisdicción que los regule y de la ruta que controlen, podemos encontrar:

- **Aduanas marítimas:** Se encuentran en las zonas portuarias y su función principal es controlar y regular los ingresos y resultados generados por el mar.
- **Aduanas aéreas:** Se encuentran en los aeropuertos internacionales. Participan en el control de los documentos y la posición de los pasajeros cuando entran o salen del país, así como en el control de los equipajes, que está debidamente regulado.

- **Aduanas terrestres:** se encuentran en las fronteras físicas entre los distintos países. Controlan el paso de personas y vehículos de diversos tipos, como coches, motos, camiones, etc.

Según la función que desempeñan en cada momento, las aduanas pueden clasificarse de la siguiente manera:

- **Entrada:** se encargan de la recepción de las mercancías a declarar como consumo nacional.
- **Finalidad:** Su función es recibir bienes o productos enviados por terceros.
- **Aduanas fronterizas:** no expiden ni reciben mercancías, pero se encargan de controlar las mercancías que aún están en tránsito hacia su destino.

1.4. El régimen de aduanas en república dominicana

Ante la necesidad de aumentar sus ingresos y regularizar su servicio aduanero, el régimen que propugnaba la independencia adoptó en 1845 la Ley nº 34 de 29 de mayo sobre el régimen aduanero, que preveía importantes medidas como la naturalización de los buques y la concesión de patentes de navegación (aduanas.gob.do, 2021).

Sin embargo, la citada ley no estaba a la altura de las exigencias de la época, por lo que fue sustituida por la más amplia Ley nº 2595, de 14 de octubre de 1887, de

Régimen Aduanero y Portuario, que incluía 226 artículos. Esta ley fue sustituida en 1889, 1892 y 1896 por otros textos similares.

Es interesante señalar que la Ley N° 3742, promulgada en 1897, incorporó a su texto las disposiciones de la primera Ley de Aduanas N° 34, revirtiendo al régimen mencionado.

La Ley de Aduanas fue posteriormente sustituida por la Ley n° 4761 de 1907, modificada en varias ocasiones, y finalmente derogada y sustituida por la Ley n° 4915 de 1909.

Como resultado de los grandes préstamos que el gobierno había obtenido en 1916, las aduanas pasaron a ser administradas por el gobierno de la ocupación militar estadounidense, en virtud de un convenio firmado a tal efecto el 8 de febrero de 1907, para el cobro de deudas extranjeras. El gobierno militar, en el desempeño de sus funciones, emitió varias órdenes ejecutivas, la más importante de las cuales fue la Orden N° 589 del 31 de diciembre de 1920, conocida como la "Ley de Aduanas y Puertos", que otorgaba al funcionario a cargo del servicio de aduanas la facultad de regular la administración del servicio de aduanas, norma que tenía fuerza y efecto de ley.

La Ley n° 429, de 20 de marzo de 1941, una vez completado el pago de la deuda externa del país, la Ley n° 595, de 31 de octubre de 1941, restableció la administración y supervisión del Servicio de Aduanas, que había sido transferido a la Administración General de Aduanas, en los puertos.

El mencionado Decreto Ejecutivo nº 589 de 1920 estuvo en vigor durante más de 30 años, hasta que fue sustituido por la Ley de Regulación Aduanera nº 3489 de 14 de febrero de 1953, que, aunque seguía el mismo formato que sus predecesoras, era mucho más amplia.

Dicha ley sufrió algunos cambios en lo que respecta al régimen tarifario y a la denominación de la institución encargada de su administración y funciones en virtud de la Ley nº 4705 de 1957.

La Ley nº 70 del 17 de diciembre de 1970 separó las funciones del despacho de aduanas de las de la aduana con la creación de la Autoridad Portuaria de la República Dominicana.

Aunque la Dirección General de Aduanas es una dependencia del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, tiene autonomía funcional, presupuestaria, administrativa, técnica y patrimonio propio desde la aprobación de la Ley 226 de 2006.

1.5. Certificado de origen

“El certificado de origen es uno de los documentos más importantes, ya que certifica el origen de las mercancías y constituye la base de la clasificación arancelaria y, en su caso, permite el acceso a los regímenes arancelarios preferenciales” (cofide.mx, 2021).

Este certificado no es un formato único normalmente aplicable a todos o varios trámites, sino que se establece un tipo de certificado para cada necesidad o requerimiento en virtud de los tratados o acuerdos comerciales firmados por república dominicana con otros países.

La función principal del certificado de origen es certificar el origen de las mercancías destinadas a entrar en el país.

Al tratarse de un documento que certifica el origen de las mercancías, debe ser de gran importancia en las transacciones de comercio exterior.

Si trabaja en comercio exterior, es abogado, contable o administrador, este artículo le dirá, además de lo anterior, por qué es necesario obtener un certificado de origen cuando se realizan operaciones de importación y exportación.

Certificado de origen

Un certificado de origen es el proceso para determinar que un producto es originario, y este proceso consta de dos pasos que deben completarse, dependiendo del contrato o acuerdo comercial y del país al que se desea exportar.

Los dos pasos siguientes deben completarse cuando se especifique en el tratado o acuerdo en virtud del cual se va a expedir el certificado de origen.

Debe ser cumplimentado y firmado por el exportador o productor del producto en cuestión, y sellado y firmado por un organismo gubernamental.

1.- Registro del producto. Los exportadores deberán proporcionar la información pertinente al Ministerio de Economía para verificar que los productos exportados cumplen los requisitos establecidos en las normas de origen del tratado o acuerdo correspondiente.

2.- Validación de la certificación de origen. Una vez que los productos han sido registrados y confirmados por la autoridad de origen, puede ser necesaria la validación del certificado de origen aplicable al tratado o acuerdo correspondiente para obtener la preferencia arancelaria del país de destino.

1.6. Aforo

Es la operación aduanera en la que la Dirección General de Aduanas, a través de funcionarios designados, revisa una declaración y examina físicamente las mercancías importadas o exportadas para comprobar la coherencia en la descripción, la clasificación arancelaria, la valoración, el tipo y otros aspectos relacionados con los elementos que constituyen la deuda aduanera, con el fin de concluir una cuantificación (eliminación) de dicha deuda (aduanas.gob.do, 2017).

1.7. Acuerdos comerciales

Acuerdo DR - Panamá

En julio de 1985, la República Dominicana firmó un acuerdo de alcance parcial con la República de Panamá, que fue ratificado en 1987 por el Congreso Nacional. Sobre la base de lo acordado en el PPA RD-Panamá, se creó una Comisión Mixta

Permanente que en 2003 completó la negociación de las normas de aplicación y sus anexos. El acuerdo entró finalmente en vigor en noviembre de 2003 (micm.gob.do, 2021).

Debido a su alcance parcial, limita el libre comercio de las mercancías definidas durante las negociaciones. La disponibilidad de estas 4 clasificaciones para aquellas que cumplan con las normas de origen y que figuren en una de las siguientes listas: lista de mercancías de doble uso, lista de mercancías de vía única de la República Dominicana, lista de mercancías de vía única de la República de Panamá y lista de mercancías establecidas en zonas francas.

DR - Tratado Centroamericano

Los países firmantes de este tratado son las Repúblicas: Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

En abril de 1998, la República Dominicana firmó el primero de los grandes acuerdos comerciales internacionales que entraron en vigor en nuestro país en marzo de 2002. Aunque se negoció a nivel regional, el tratado se aplicó de forma bilateral entre cada país y la República Dominicana, siempre que las mercancías se desarrollaran fuera de los regímenes especiales. En él se perfilaba un mercado claramente accesible a corto plazo, que reforzaba y ampliaba el comercio entre las partes, lo que en aquel momento representaba una importante ventaja competitiva, en consonancia con el marco del Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles

(GATT) de 1994 y la Organización Mundial del Comercio (OMC) (micm.gob.do, 2021).

Entre los objetivos del tratado, destaca el interés por estimular la expansión y la diversidad del comercio de bienes y servicios entre las partes, así como la eliminación mutua de las barreras comerciales y la promoción y protección de las inversiones extranjeras. Para aplicarlo, los ministros competentes de la región acordaron en septiembre de 2002 las modalidades del Consejo Administrativo Conjunto y establecieron 10 comités estipulados.

En el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y República Dominicana, así como en el Acuerdo CARICOM-DR, las mercancías producidas en las zonas de libre comercio y otros regímenes aduaneros especiales estaban sujetas al trato nacional (sujetas a contingentes y aranceles de importación) debido a que los beneficios concedidos en estos regímenes diferían de un país a otro. Esta condición se establece en el artículo 4 del Protocolo de 1998 del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y la República Dominicana.

DR - Centroamérica - Tratado con los Estados Unidos de América

Esto fue precedido en 1984 por la vigencia de un programa de beneficios arancelarios preferenciales otorgados unilateralmente por Estados Unidos a los países de Centroamérica y el Caribe, denominado Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC). En agosto de 2004, se firmó un texto que haría permanentes los beneficios concedidos anteriormente por la CBI. La negociación, firma y ratificación del DR-

CAFTA se realizó en diferentes circunstancias, adaptándose a las circunstancias políticas y sociales específicas de cada parte, entrando en vigor en diferentes fechas para cada país, a partir de 2006. La República Dominicana entró en vigor el 1 de marzo de 2007.

El DR-CAFTA no viola los acuerdos regionales anteriores, el acuerdo de libre comercio de la República Dominicana con Centroamérica. Panamá, por su parte, no ha negociado el tratado con el resto de la región, haciéndolo exclusivamente con Estados Unidos de América. El DR-CAFTA consta de 22 capítulos, cada uno de ellos dividido en artículos, cuyos principales objetivos son: provocar el crecimiento y la diversificación del comercio en la región; eliminar las barreras al comercio y mejorar la circulación transfronteriza de bienes y servicios; crear un entorno de competencia leal en la región de libre comercio; y aumentar significativamente las oportunidades de inversión y respetar los derechos de propiedad intelectual. También describe los mecanismos de resolución de conflictos y el establecimiento de procedimientos de acuerdo mutuo.

CARIFORUM - Acuerdo de la Unión Europea o EPA

El Acuerdo de Asociación Económica (AAE) es un acuerdo celebrado por la República Dominicana dentro del grupo de países del Foro del Caribe de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (CARIFORUM), que se firmó en 2008 con los Estados de la Unión Europea.

Es un modelo de acuerdo comercial orientado al progreso que incluye mecanismos de cooperación y permite a los países miembros cumplir progresivamente sus compromisos.

Este acuerdo de asociación económica está formado por 27 Estados miembros de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa y Rumanía. Por otro lado, los 15 Estados miembros del CARIFORUM: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, República Dominicana, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago.

El Acuerdo de Asociación Económica tiene más de 35 años de historia de comercio basado en preferencias unilaterales, comenzando con el Convenio de Lomé (1975), que evolucionó sucesivamente hasta la cuarta versión, convirtiéndose en el llamado Acuerdo de Cotonú (2000). Posteriormente, basándose en la predicción de ir más allá de las relaciones basadas en el acceso preferencial no recíproco, los objetivos de los acuerdos de asociación económica incluían la inclusión de los derechos y obligaciones de ambas partes, el desarrollo humano y el crecimiento económico, el cambio sostenible, la erradicación de la pobreza y la integración regional del Caribe en la economía mundial.

DR - Tratado de la Comunidad del Caribe

En agosto de 1998, la República Dominicana firmó el Acuerdo de Libre Comercio DR-CARICOM, que incluye, entre otras cosas, el libre acceso de las mercancías, la eliminación de las barreras no arancelarias al comercio, el establecimiento de normas de origen, la armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias, el desbloqueo gradual del comercio de servicios y la protección y promoción de las inversiones.

Desde su entrada en vigor en diciembre de 2001, los productos dominicanos gozan de libre acceso a los países más desarrollados de la CARICOM (PMA - Jamaica, Barbados, Trinidad y Tobago, Guyana y Surinam). De estos países, sólo se espera que Surinam lo ponga en vigor. Excepto los que se negociaron en el marco del programa de reducción arancelaria NMF, pertenecen a los PMA de la CARICOM o **se produjeron en zonas de libre comercio.**

Tabla 1: Medidas arancelarias.

BARRERAS ARANCELARIAS: Consiste en un impuesto	1. Aranceles "Ad Valorem".	Se calculan como un porcentaje del valor en aduanas de la mercancía.
	2. Aranceles Específicos.	Se aplican por unidad de bien importado.
BARRERAS NO ARANCELARIAS: Aquellas medidas (diferentes del arancel) que impiden el libre flujo de mercancías entre los países. También se incluyen las medidas que estimulan artificialmente la producción y el comercio.	1. Las medidas arancelarias cuantitativas.	Son aplicables a cantidades de productos permitidos para importación. <i>Tales como</i> : las cuotas de importación, subsidios a la exportación, requisito de contenido nacional, etc.
	2. Las medidas arancelarias cualitativas.	Son aplicadas a los productos a introducir o importar en un determinado país, tales como: regulaciones de envase y embalaje, marcado de país de origen, regulaciones sanitarias (fitosanitarias y zoonosanitarias).

Fuente: Dirección General de Aduanas (2018)

1.8. Comercio exterior

El comercio exterior es el intercambio de bienes y servicios entre dos o más países. (economipedia.com, 2017).

El comercio exterior es la compra o venta de bienes y servicios que tiene lugar fuera de las fronteras geográficas de un país (en el extranjero). Es decir, las partes implicadas en el comercio de mercancías están situadas en países o regiones diferentes.

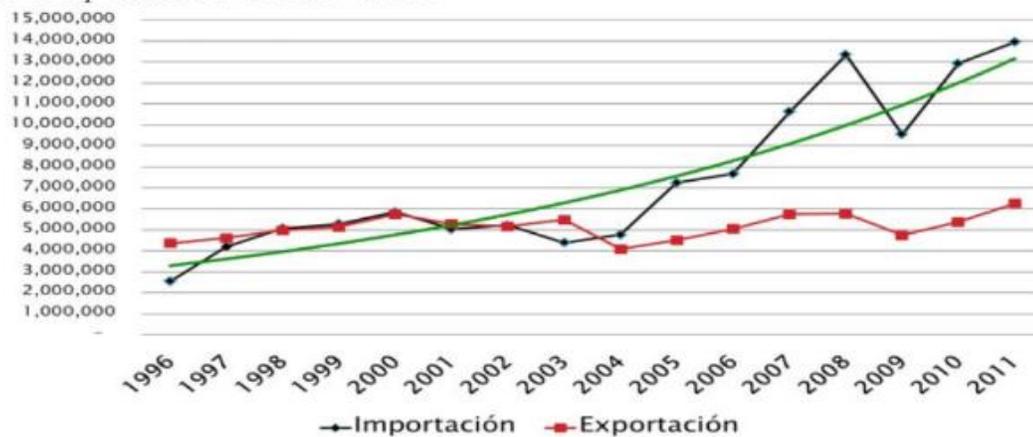
El comercio exterior suele estar regulado por diversas normativas relativas al control de los productos (sanidad, seguridad, etc.), los procedimientos (trámites burocráticos, registro, etc.) y la fiscalidad (impuestos, aranceles, etc.).

Gráfico 1: Comercio exterior.

Evolución del Comercio Exterior (Importación, Exportación y Tendencia)

Periodo: 1996 – 2011

Valores expresados en Miles de Millones



Fuente: Cepal, (2018)

El principal objetivo del comercio exterior es satisfacer la demanda de los consumidores aprovechando las ventajas comparativas que tiene cada país. El concepto que engloba el comercio exterior de todos los países es el comercio internacional. Véase el comercio internacional

Es importante recordar que el desarrollo del comercio exterior se debe a la presencia de la liberalización del comercio y la eliminación de las prohibiciones y las barreras arancelarias. Al mismo tiempo, la política aduanera y de transportes, así como la política fiscal del comercio exterior, deben ser racionales y prudentes. Debe tratar de fomentar la competencia de bienes o servicios en el extranjero y permitir al país obtener otras monedas diferentes. Todo ello para poder importar bienes o servicios sin políticas proteccionistas.

Características del comercio exterior

El comercio exterior tiene las siguientes características principales:

- Por definición, es el comercio fuera de las fronteras de un país que puede comerciar con una o más naciones.
- Los países comerciales tienen economías abiertas (permiten las transacciones con otros países) o, al menos, tienen acuerdos de comercio exterior con un determinado país.
- Suele estar sujeto a normas específicas (controles, procesos, impuestos, etc.).

- Los países interesados en comerciar con bienes y servicios con otros países suelen firmar acuerdos o convenios comerciales para facilitar los procesos comerciales.
- Cuando se importan o exportan productos, se genera un flujo de divisas. Cuando los países con los que se comercia tienen monedas diferentes, el valor de la moneda frente a la moneda local se refleja en el tipo de cambio.
- Las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden afectar a los flujos de comercio exterior entre países con monedas diferentes.
- Por lo general, hay un organismo gubernamental responsable de controlar la importación y exportación de mercancías dentro y fuera del país. Este organismo se denomina agencia de aduanas y se encarga de controlar el movimiento de las mercancías que entran y salen del país a través de la frontera y de hacer cumplir los impuestos (derechos o gravámenes) impuestos por la ley (economipedia.com, 2017).

Ventajas y desventajas del comercio exterior

Una de las principales ventajas del comercio exterior es la oportunidad que tienen los individuos y las empresas de acceder a bienes y servicios más diversos y menos costosos (incluidos los insumos). En esencia, el comercio exterior fomenta la competencia entre distintos países con diferentes dotaciones de recursos. Permite

a las personas acceder a bienes que no se producen localmente o a los mismos bienes locales, pero a un precio reducido (DGA, 2020).

El comercio exterior también permite complementar la producción nacional cuando ésta es insuficiente para satisfacer la demanda local.

Además, el comercio exterior aumenta la eficiencia al permitir a los países explotar sus ventajas comparativas, ya sea en términos de recursos, tecnología o ubicación.

Sin embargo, el comercio exterior puede ser perjudicial para las empresas locales menos eficientes. De hecho, el aumento de la competencia de las empresas de otros países puede presionar a las empresas locales que no sean capaces de adaptarse y atraer a los clientes para que se marchen. Sin embargo, esto no perjudica a los consumidores ni a la sociedad en su conjunto. De hecho, este es el objetivo del libre mercado, promover la competencia para que sólo los más eficientes puedan permanecer y satisfacer mejor la demanda de los consumidores (con precios más bajos y mayor calidad).

Modelos de comercio exterior

Existen varios modelos en economía que intentan explicar la lógica de los flujos de comercio exterior a lo largo de un periodo de tiempo, tratando de determinar qué factores son determinantes y cómo sus cambios afectan a los flujos comerciales. A continuación, se presentan brevemente cuatro de los modelos más conocidos:

- **Ventaja absoluta de Adam Smith:** según este modelo, los bienes serán producidos y exportados por los países que tengan menores costes absolutos de producción. Así, por ejemplo, si el país A tiene unos costes de producción de zapatos más bajos que los demás (B, C,Z), ya sea porque sus costes de producción son más baratos o porque puede utilizar menos insumos de producción, los zapatos se producirán en el país A y se exportarán a los demás países.
- **La ventaja relativa de David Ricardo:** Según el modelo de Ricardo, lo que importa para determinar lo que un país producirá y venderá no son los costes absolutos, sino los relativos. Así pues, aunque un país tenga una desventaja de costes absoluta con respecto a todos los demás, podrá aprovechar el comercio exterior centrando su producción en los bienes en los que es relativamente más eficiente.
- **Modelo de Heckscher-Ohlin:** La proposición de este modelo es que los países concentrarán su producción en los bienes más intensivos en el factor de producción más frecuente en el país. Así, por ejemplo, si un país tiene una gran cantidad de mano de obra, tenderá a producir bienes intensivos en mano de obra mientras importa bienes intensivos en capital.
- **Modelo Singer-Prebisch:** según este modelo, el comercio exterior crea una relación real de intercambio entre los países desarrollados y los no desarrollados, lo que perjudica a estos últimos. Básicamente, los precios de

los insumos o productos básicos en los que se especializan los países más pobres tienden a bajar, mientras que los productos de los países más desarrollados tienden a subir. Los autores recomiendan que los países subdesarrollados refuercen la producción local y reduzcan el comercio exterior (VV.AA., Acuerdos Internacionales De Aduanas Tomo 2, 2015).

Formas de comercio exterior

A continuación, se enumeran las tres principales formas de comercio exterior:

- **Exportaciones:** Representa el conjunto de bienes y servicios vendidos por un país en un territorio extranjero.
- **Importaciones:** Conjunto de bienes y servicios adquiridos por un país en un territorio extranjero para su utilización en el territorio nacional.
- **Comercio de tránsito:** El comercio de tránsito se refiere a los servicios económicos en los que la persona que realiza la transacción no tiene un domicilio social en el país exportador o importador, sino que se encuentra en un tercer país (VV.AA., Acuerdos Internacionales De Aduanas Tomo 2, 2015).

También hay formas especiales que no entran en las categorías anteriores:

- Inversión internacional directa.

- Operaciones de desminado.
- Operaciones de procesamiento.
- Fabricación con licencia.
- Franquicia.
- Colaboración.
- Empresas de proyectos en el extranjero.
- Intermediarios independientes (AA., 2017).

Canales de distribución de mercancías

Además, los canales de distribución de mercancías en el comercio exterior se clasifican de la siguiente manera:

- **Directa:** La distribución se realiza directamente entre el productor y el comprador, sin la intervención de ningún intermediario interno.
- **Indirecta:** Se realiza a través de empresas especiales de comercio exterior que actúan como intermediarias (VV.AA., Agentes Y Comisionistas De Aduanas (Cuatro Carpetas: Legislacion 1; Legislacion 2; Temario; Cuestionario), 2018).

1.9. Importación

“Las importaciones son todos los bienes y servicios adquiridos por un país en un territorio extranjero para su uso en el territorio nacional. Junto con las exportaciones, son una herramienta indispensable de la contabilidad nacional” (economipedia.com, 2015).

Las importaciones son esencialmente cualquier bien y/o servicio legítimo que un país (llamado "importador") compra a otro país (exportador) para su uso.

El objetivo de esta acción comercial es comprar en el extranjero productos que no están disponibles en nuestro país o, si están disponibles, tienen un precio más elevado que en el país extranjero.

Las importaciones suelen estar sujetas a restricciones económicas y están reguladas por todos los países cuando se importan productos. Así, hay muchos acuerdos entre países para negociar normas favorables para los países que los firman. La Unión Europea es un excelente ejemplo de ello (DGA, 2020).

El término que se opone a esto y con el que existe una estrecha relación es el de exportaciones, donde se produce el proceso inverso. Como hemos dicho antes, son una buena medida de la economía de un país.

Importaciones y demanda agregada

El papel de las importaciones en la economía de un país es crucial. Un país puede producir para autoabastecerse, pero también puede comprar en el extranjero.

En este sentido, si observamos la fórmula de la demanda agregada

$$DA = C + I + G + (X-M).$$

Donde C es el consumo, I la inversión, G el gasto público, X las exportaciones y M las importaciones.

Vemos que las importaciones se restan. Es decir, si el valor de las importaciones aumenta, la demanda agregada disminuirá. Por el contrario, si reducimos lo que compramos en el extranjero, la demanda agregada aumentará.

Importaciones en la balanza por cuenta corriente

El término balanza por cuenta corriente se utiliza para dar cuenta de estos dos conceptos. Un término muy importante para el estado del comercio exterior de un país. La balanza por cuenta corriente consiste en la diferencia de valor económico entre las exportaciones y las importaciones (Molano, 2014).

Según la teoría económica, es necesario tener un superávit comercial y de servicios (balanza por cuenta corriente) para lograr una buena salud comercial, porque significa que otros han invertido más dinero en nuestro país del que han dejado en otros lugares.

Se trata de un indicador muy importante en el producto interior bruto (PIB) cuando se considera desde la perspectiva de la demanda agregada.

1.10. Exportación

Las exportaciones son todos los bienes y servicios que un país vende a un territorio extranjero para su propio uso. Junto con las importaciones, son una herramienta indispensable de la contabilidad nacional (economipedia.com, 2015).

Las exportaciones son esencialmente cualquier bien y/o servicio lícito que el país productor o emisor (exportador) envía como mercancía a un tercero (importador) para su compra o uso.

El individuo y la agencia gubernamental principalmente responsables de este proceso son las aduanas, de modo que las mercancías deben salir de un puesto aduanero concreto en un Estado o bloque económico determinado y deben entrar en un puesto similar en el país receptor. Es importante tener en cuenta que este tipo de transacciones entre diferentes estados suelen presentar un grado importante de complejidad jurídica y fiscal, ya que se supone que varían de un país a otro.

Se trata de un sistema conocido desde la antigüedad. La palabra "exportación" procede del latín "exportatio", que significa el acto de enviar y recibir bienes y mercancías, cuyo resultado final es un beneficio para la empresa o el país emisor. Existen diferentes procedimientos o variedades de exportación: por ejemplo, la exportación desde una empresa base a una filial en otro país.

También puede hacerse como una transacción con clientes independientes o con un comprador directo a través de una empresa intermediaria, como en el caso del gigante estadounidense Amazon. Otro procedimiento habitual es la exportación de materias primas o productos semiacabados para que la empresa importadora pueda terminar de producirlos.

Exportaciones y demanda agregada

El papel de las exportaciones en la producción de un país, como hemos dicho, es muy importante. Un país puede producir productos a nivel nacional y venderlos en su territorio, pero también puede buscar compradores fuera del país.

Si miramos la fórmula de la demanda agregada:

$$DA = C + I + G + (X - M)$$

Donde C es el consumo, I la inversión, G el gasto público, X las exportaciones y M las importaciones.

Podemos ver cómo se escriben las exportaciones por adición. Es decir, en igualdad de condiciones, si el valor de las exportaciones aumenta, la demanda agregada, conceptualmente similar al producto interior bruto (PIB), aumentará.

Otro punto interesante se refiere a la balanza de pagos. Habitualmente y de forma errónea, las exportaciones se asocian a la balanza comercial. Sin embargo, hay que tener en cuenta que la balanza comercial se refiere a los productos, pero hay otros

componentes de la balanza de pagos, como la balanza de servicios. Por lo tanto, sería correcto referirse a la balanza por cuenta corriente (parte de la balanza de pagos) dentro de la cual se encuentra la balanza de bienes y servicios (VV.AA., Cuestionarios Agentes Y Comisionistas De Aduanas, 2104).

En este caso, si las exportaciones superan a las importaciones en el total de bienes y servicios, habría un superávit en la balanza de pagos del país. Por el contrario, si las exportaciones son menores que las importaciones en el total de bienes y servicios, el país tendrá un déficit en su balanza de bienes y servicios.

Exportaciones desde el siglo XX

En la vida moderna, cada país desarrolla su legislación en función de sus intereses y necesidades. Es una de las principales fuentes de ingresos del país. Por ello, los gobiernos quieren proteger al productor nacional creando barreras a las importaciones, como impuestos o aranceles muy elevados, lo que lógicamente afecta a los países productores y monoprodutores (DGA, 2020).

Un ejemplo es un país como Venezuela. Históricamente, el país ha dependido en gran medida de las exportaciones de petróleo. Por tanto, cabe esperar que los cambios en la demanda mundial de petróleo o los problemas con otros países puedan afectar seriamente a su economía. Pero, al mismo tiempo, el aumento de la demanda puede aportar considerables ingresos a la economía.

Otro aspecto a tener en cuenta es el comercio ilícito, como el tráfico de drogas y de armas, que, por supuesto, nunca pueden clasificarse como "exportaciones" porque estas actividades están fuera del marco legal. Asimismo, existe la exportación de activos intangibles, como los bancos.

CAPITULO II:

**SELLOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES EN EL
TRANSPORTE MARÍTIMO.**

CAPITULO II: SELLOS ELECTRONICOS PARA CONTENEDORES EN EL TRANSPORTE MARÍTIMO.

2.1 Transporte marítimo

“El transporte marítimo puede transportar por mar personas (pasajeros) o mercancías (carga sólida, líquida o gaseosa) de un punto geográfico a otro a bordo de un buque. A nivel mundial, el transporte marítimo es el modo más utilizado en el comercio internacional. Es la que implica más movimiento de mercancías, ya sea en contenedores, carga seca o graneles líquidos. El transporte marítimo es de carácter internacional, aunque hay cabotaje a lo largo de la costa” (elordenmundial.com, 2012).

Dado que dos tercios del planeta Tierra están cubiertos por agua, el hombre ha buscado formas de viajar sobre ella. Así, el agua ha conectado diferentes partes del globo porque los barcos navegan por ella.

El transporte de personas por mar ha perdido gran parte de su importancia debido al desarrollo de la aviación comercial. Sólo sobrevive en gran medida en dos ámbitos: las travesías cortas (distancias cortas entre islas o dos orillas de un río) y los cruceros turísticos.

Tipos de buques y cargas

Hay dos tipos principales de carga: la carga a granel y la carga en contenedores. Las cargas a granel son cargas que se transportan sin embalaje o empaquetado,

como el carbón, el cemento, los cereales (trigo, maíz, arroz, soja...), la arena, la grava, el petróleo, el gas.... y cosas así Dentro de la carga a granel, se distingue entre carga seca y carga líquida.

Por otro lado, la carga en contenedores es la que se transporta, como su nombre indica, en contenedores. Los contenedores son recipientes de carga que protegen la carga. Los contenedores se fabrican según las normas ISO (Organización Internacional de Normalización), por lo que sus dimensiones están estandarizadas en todo el mundo, lo que facilita su manipulación en los puertos de todo el mundo. Los contenedores suelen ser de acero corten, pero también los hay de aluminio o de madera contrachapada. Al igual que hay diferentes tipos de carga, también hay diferentes tipos de buques mercantes. Los principales son:

- **Buques portacontenedores:** son buques encargados de transportar la carga en contenedores estandarizados. Aunque hay diferentes tipos y tamaños de contenedores, los más comunes en el mundo son los de 20 y 40 pies, con un volumen interno aproximado de 33m³ y 66m³ respectivamente.
- **Graneleros:** son buques diseñados para transportar cargas secas a granel. Suelen ser barcos grandes, que en algunos casos superan los 300 m de eslora, y que suelen navegar a baja velocidad. Su carga puede ser de hasta 200.000 DWT. El tonelaje bruto (DWT) es una medida para determinar la capacidad de carga segura de un buque. Su valor se expresa en toneladas métricas.

- **Petroleros:** buques diseñados para transportar petróleo crudo o productos petrolíferos. Son los buques más grandes y se clasifican según su capacidad de carga. Los superpetroleros pueden transportar hasta 500 000 toneladas de carga (DGA, 2020).

2.2 Logística

La logística es el conjunto de operaciones que se realizan para que el producto llegue al consumidor desde el lugar donde se reciben las materias primas, pasando por el lugar de producción (economipedia.com, 2019).

Implica principalmente las operaciones de transporte, almacenamiento y distribución de productos en el mercado. Por tanto, la logística se considera una actividad ajena a la producción primaria del producto. En este sentido, es uno de los departamentos de las empresas que más se externaliza o subcontrata.

La logística es un término que se utiliza cada vez más en la actualidad. Deriva del término militar francés "logística", donde se utilizó por primera vez para referirse al transporte, la adquisición y el despliegue de tropas. Hoy en día también se utiliza en el mundo empresarial. Sobre todo en las áreas de marketing y distribución.

Algunos definen la logística como el arte de guiar los materiales y productos desde la adquisición de las materias primas en el origen hasta el consumo por parte del usuario final.

El objetivo de la logística es poner a disposición del consumidor el producto deseado, en la cantidad y el momento adecuados, en el mejor punto de venta y al menor coste.

Las funciones de la logística

La logística incluye varias actividades para lograr sus objetivos:

- **Procesamiento de pedidos:** todo lo relacionado con los pedidos de compra.
- **Manipulación de materiales:** incluye todos los medios materiales utilizados para mover los productos, tanto en los almacenes como entre éstos y los puntos de venta (cintas, transportadores, carretillas elevadoras, etc.).
- **Embalaje:** Sistemas utilizados para proteger y almacenar los productos.
- **Transporte:** Determina el medio de transporte del producto (camión, tren, barco, etc.) y planifica las rutas que garantizan el menor coste.
- **Almacenamiento:** Ubicación del producto, tamaño y características del almacén.
- **Control de inventario:** determinar el inventario de producto que el vendedor debe tener a mano para la venta.

- **Servicio de atención al cliente:** Incluye los servicios e instalaciones que necesita el cliente para adquirir el producto (Molano, 2014).

Coste de la logística

El coste de la logística en el coste total de un producto varía de un producto a otro y depende del país en el que nos encontremos. Actualmente, las empresas intentan que el consumidor pague una mayor parte de los costes logísticos. Esto es especialmente cierto en el caso del comercio electrónico, en el que los costes de transporte los paga casi siempre el cliente.

2.3 Seguridad

El transporte marítimo es quizás el más internacional de todos los grandes sectores comerciales del mundo y uno de los más peligrosos. Siempre se ha creído que la forma más adecuada de mejorar la seguridad en el mar es mediante el desarrollo de normas internacionales que sean respetadas por todas las naciones marítimas (imo.org, 2021).

La primera tarea de la OMI, cuando se creó en 1959, fue adoptar una nueva versión del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (el Convenio SOLAS), el más importante de todos los tratados de seguridad marítima.

La OMI también ha desarrollado y adoptado reglas internacionales de abordaje y normas globales para la gente de mar, así como convenios y códigos internacionales sobre búsqueda y salvamento, facilitación de la navegación internacional, líneas de carga, transporte de mercancías peligrosas y tonelaje.

El Comité de Seguridad Marítima es el principal órgano técnico de seguridad de la OMI y lleva a cabo su labor con la ayuda de una serie de subcomités de la OMI, a saber:

- Subcomité de Carga y Contenedores (CCC)
- Subcomité de Diseño y Construcción de Buques (DSC)
- Subcomité de aplicación de los documentos de la OMI (III)
- Subcomité de Navegación, Comunicación, Búsqueda y Salvamento (SCSR)
- Subcomisión de Factores Humanos, Formación y Control (HRC)
- Subcomisión de Sistemas y Equipos de Buques (ESS)
- Subcomité de Prevención y Control de la Contaminación (PPC)

2.4 Tipos de sellos

Los precintos fiscales de exportación, también llamados precintos de botella y precintos aduaneros, son indispensables para el transporte de mercancías. El comercio internacional requiere más medidas de seguridad. Esto se debe a los riesgos inherentes al transporte internacional. El sector del transporte terrestre se enfrenta a varios riesgos: en las carreteras y en los almacenes. El sector marítimo también conlleva algunos riesgos que hay que abordar. Ambos tipos de transporte internacional tienen en común que deben pasar por la aduana (protectoseal.mx, 2021).

Los sellos de derechos de exportación deben utilizarse para asegurar los contenedores de carga. También son necesarios para el tránsito por las aduanas. Cuando los contenedores llegan a la aduana terrestre, portuaria o aeroportuaria, pasan por un semáforo. Si lo indica, van directamente a sus propietarios. Pero si no es así, serán controlados por las autoridades aduaneras. En este caso, sólo ellos tienen derecho a romper el precinto y hacerlo inspeccionar. Cuando terminen, se le pondrá un nuevo sello de seguridad. Todo el proceso se registra en un documento oficial que se entrega al transportista. De este modo, se minimiza el riesgo de seguridad.

Los precintos fiscales para la exportación son los precintos para barriles (también conocidos como precintos para clavos y precintos para botellas). Es importante que los precintos cumplan la norma ISO PAS 17712 del programa C-TPAT. Estos precintos cuentan con un clavo de acero galvanizado de alta resistencia. Su carcasa

de alta resistencia está hecha de acero resistente a los impactos con un revestimiento de policarbonato. Las juntas están diseñadas para soportar condiciones meteorológicas extremas, tanto en tierra como en el mar. Cada sello se somete a un riguroso control de calidad. También se pueden estampar con láser o en caliente con información como códigos de barras, números de serie y logotipos de la empresa.

2.5 Características de los sellos electrónicos

Un sello electrónico es un dato añadido a un documento electrónico u otros datos que garantiza el origen y la integridad de los datos.¹ El término se utiliza en el Reglamento de la UE 910/2014 (el Reglamento eIDAS) para las transacciones electrónicas en el mercado interior europeo (viafirma.do, 2021).

2.6 Descripción del sistema, aspectos de diseño, funcionalidades

Los sellos electrónicos, conceptualmente similares a las firmas electrónicas y generalmente implementados técnicamente como firmas digitales, sirven como prueba de que un documento electrónico fue emitido por una entidad legal específica. Para ello, el sello electrónico debe estar vinculado a los datos sellados con él, de modo que se pueda detectar cualquier cambio posterior en los datos y no se pueda crear un sello falso sin acceder a los datos (normalmente una clave privada) utilizados para crear el sello digital. Esto se consigue normalmente mediante el uso de un certificado digital cualificado que participa en la creación del sello digital. La clave privada única utilizada en la creación del sello digital garantiza

que no haya objeciones: la persona que creó el sello digital no puede negar posteriormente que creó el sello para ese documento. Si un documento se altera después de haber creado su sello digital, el sello digital no es válido para el documento alterado. Esto puede ser verificado por cualquier persona con acceso a una clave pública correspondiente a la clave privada utilizada para crear el sello digital, garantizando así la integridad del documento sellado (viafirma.do, 2021)

Además de autenticar un documento emitido por una entidad jurídica, los sellos electrónicos también pueden utilizarse para autenticar cualquier activo digital de la entidad jurídica, como el código de software o los servidores. Una diferencia importante entre una firma digital y un sello electrónico es que este último suele ser creado por una entidad jurídica, mientras que la firma digital es creada por un individuo. La creación de una firma digital requiere la acción de la persona que firma el documento o los datos. En cambio, la creación de sellos digitales puede automatizarse e incluirse en los procesos que se realizan automáticamente en un entorno digital.

2.7 Datos contenidos en el sello

(konfio.mx, 2021). Además de la clave pública y la identidad del propietario, el CSD contiene:

- El código único de identificación del certificado.
- Mención de un número oficial del SAT y una dirección de correo electrónico.

- Nombre y clave del titular del certificado a partir de su registro federal de contribuyentes.
- Periodo de validez del certificado.
- La clave pública del titular del certificado.

2.8 Protocolos de consulta y protocolos de alerta

La herramienta tecnológica a utilizar para la notificación y coordinación de la inspección conjunta, estará programada para facilitar la comunicación e indicar, de forma ágil, a las instituciones que, de acuerdo con el tipo de mercancía, deben participar, enviar de manera simultánea la solicitud de inspección hecha por el operador económico, distribuir las solicitudes de acuerdo con la clasificación arancelaria y el perfil de riesgo de la mercancía y el sujeto consignatario o consignante de esta, reprogramar solicitudes de inspección, facilitar la administración de carga de trabajo de acuerdo con la disponibilidad de inspectores por zona y horario (DGA, 2020).

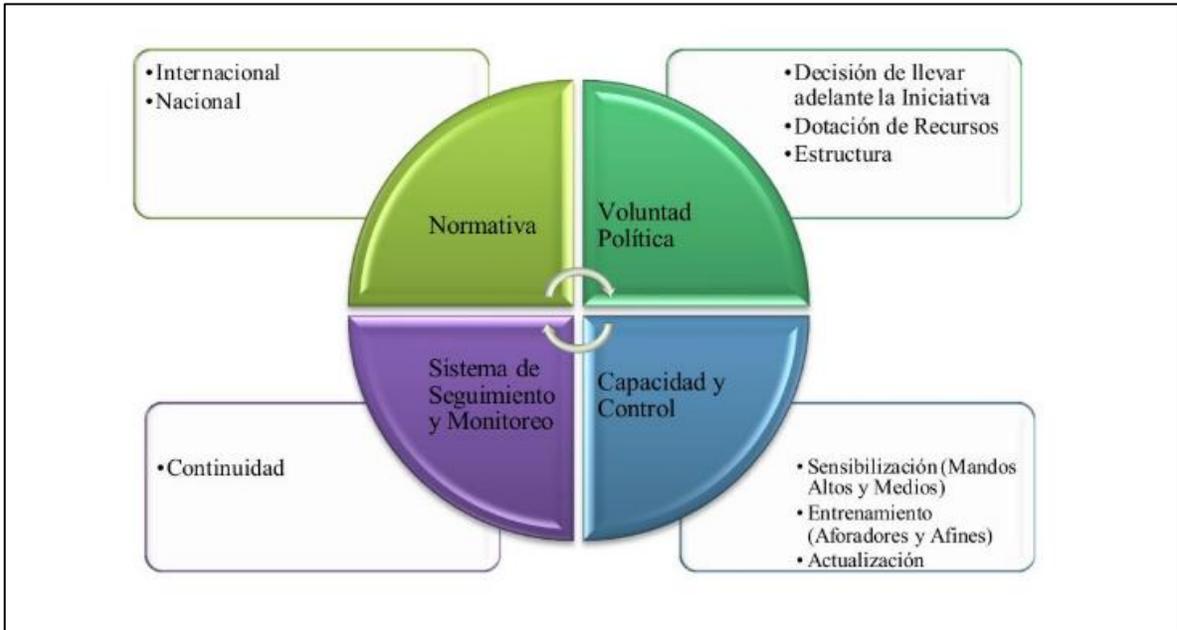
Al finalizar el proceso de inspección conjunta, las entidades competentes deben emitir los documentos correspondientes para dejar constancia de este, levantar un acta conjunta del resultado de inspección, acta que firmarán de manera física. La entidad coordinadora realizará el registro de liberación de las mercancías en la herramienta tecnológica disponible, adjuntando los documentos que amparan la liberación; estos documentos se anexarán en formato digital.

Cuando se registre en la herramienta tecnológica el resultado de inspección, con la aprobación para continuar el proceso de despacho, debe dirigirse al área que corresponda para continuar con el proceso del despacho aduanero.

2.9 Característica de la comunicación

La expansión económica que se genera a través de los países que se insertan en la actividad del comercio exterior tiene que ir acompañada de políticas comerciales que faciliten la labor en las aduanas. El Banco Mundial refiere que la liberalización comercial y reducción arancelaria no es suficiente.

Ilustración 1: Normativas.



Fuente: Datos macro, (2019)

El correcto funcionamiento de la administración de las aduanas debe ir acompañado por una legislación aduanera transparente que no incremente los costos de las operaciones, ni retrase el proceso del despacho de aduanas, esto es, necesita reducir los tiempos logísticos, ser ágil y eficiente, simplificando trámites.

Además, el Banco Mundial reafirma la idea anterior, al señalar que uno de los tres pilares necesarios para construir una estrategia competitiva de las exportaciones es la reducción de los costos vinculados al comercio exterior.

Y en ese sentido un hecho histórico fue el sucedido en febrero de 2017 cuando el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio AFC fue ratificado por dos tercios de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio OMC (112 de 164) (DGA, 2020).

2.10 Tecnologías implicadas y aspectos diferenciales y de innovación

Las aduanas se han visto obligadas a realizar ajustes en los procesos que requieren las transacciones del Comercio Internacional, de simplificación y agilización que permitan aplicar los procedimientos y normativas legales a través de herramientas informáticas, de manera que puedan ser eficientes y eficaces (DGA, 2020).

Estas entidades gubernamentales implementan tecnologías, como medio para lograr:

- Modernizar los procesos mediante la informatización de trámites a realizar para simplificar y agilizar las transacciones del Comercio Internacional.

- Reforzar la gestión y control de las aduanas aportando informaciones estadísticas del comercio exterior fiables, útiles para las políticas fiscales y comerciales.
- Tener control de la trayectoria de la mercancía en la Cadena Logística, contemplando un nivel de información desde que la mercancía sale del punto de partida hasta el destino final.

2.11 Aplicaciones

Una futura aduana digital debe aspirar a los siguientes objetivos:

- Eliminar el papel, convirtiendo los procesos manuales en electrónicos, manejando documentación digitalizada.
- Reducir tiempos en procesos administrativos, así como en las plataformas de revisión de las aduanas del país.
- Contar con información previa al despacho aduanero para la aplicación acertada de análisis de riesgo.
- Facilitar la búsqueda y acceso de información desde ubicaciones remotos a un repositorio central de información, con las debidas limitantes y permisos, con base en las funciones y facultades que debería tener cada usuario de la información.
- Incidir en la competitividad de la economía del país, al permitir una participación en los procesos de comercio exterior más ágil, fácil y seguro.
- Considerables gastos de mensajería y flete.

- Tiempos considerables ante el particular para la entrega y localización de documentos (copias certificadas de pedimentos) solicitados (DGA, 2020).

CAPITULO III:

**COBERTURA Y VENTAJAS ENCONTRADAS DE LOS
SELLOS ELECTRONICOS PARA EL DESPACHO Y
ENTREGA DE LOS CONTENEDORES A NIVEL
MACIONAL.**

CAPITULO III – COBERTURA Y VENTAJAS ENCONTRADAS DE LOS SELLOS ELECTRONICOS PARA EL DESPACHO Y ENTREGA DE LOS CONTENEDORES A NIVEL MACIONAL.

Las empresas de distribución se encuentran actualmente en una situación muy favorecedora, esto gracias al considerable incremento en las actividades de comercio electrónico en general. No obstante, existen ocasiones en las que dicho incremento de operaciones ha sobrepasado la capacidad de logística de las empresas distribuidoras. Por esta razón será necesario implementar medidas como la firma electrónica, que trae una serie de ventajas asociadas.

Las empresas distribuidoras han sufrido un aumento exponencial de sus transacciones, esto teniendo en cuenta que el lapso de tiempo ha sido relativamente corto.

Todo ha sido generado por aspectos tales como: masificación de las ventas en línea, consolidación de e-shops como Amazon o eBay. Además, muchas tiendas físicas han incursionado en esta modalidad de ventas como segundo frente; factores que han generado un cambio importante en las necesidades de los clientes (VV.AA., Acuerdos Internacionales De Aduanas Tomo 2, 2015).

De esta forma, se puede entender que los procesos de transformación digital tienen la capacidad de apoyar en las distintas etapas del proceso de distribución, generando actividades más eficientes y que puedan cubrir el alto nivel de operaciones que se registran diariamente en las empresas distribuidoras.

El mundo de la logística se caracteriza por operar con ciertos factores esenciales, el primero de estos son las grandes cantidades de papel y numerosos procedimientos, en los cuales existen muchos responsables.

3.1. Reducción de costos para las entidades involucradas en estas operaciones

La tecnología aplicada está encaminada a reducir costos en logística y debe tener como principal objetivo eficientar los procesos. Sin embargo, también puede ser parteaguas para crear una cultura Lean dentro de la empresa (VV.AA., Cuestionarios Agentes Y Comisionistas De Aduanas, 2104).

En ese sentido, es esencial buscar a un proveedor tecnológico que cuente no solo con la infraestructura necesaria, sino que tenga la capacidad de ofrecer soluciones alineadas a la competitividad del negocio.

De acuerdo con el estudio Logistics Costs and Service, realizado por la firma consultora especializada en logística Establish, en México, el costo de los productos puede representar entre un 20 o 30% del costo total de la mercancía en el país.

En muchos casos puede llegar al 50%, teniendo las principales ineficiencias en trámites aduaneros y en los puntos intermodales.

Uno de los errores más comunes de las organizaciones en términos logísticos es que no consideran estas operaciones como parte fundamental de las decisiones

estratégicas del negocio. Por lo general no eligen bien el mercado y, peor aún, no desarrollan índices eficientes de medición de gastos.

Formación de alianzas estratégicas para la creación de clústers

Los clústers permiten aprovechar el transporte cuando envían sus mercancías hacia los mismos puntos, lo cual maximiza el espacio y le permite a las empresas compartir gastos.

Trazabilidad

A medida que la sociedad evoluciona, la necesidad por un mayor control de volumen de información es evidente.

En el campo logístico, la información del producto que indique todo el historial por el que ha ido circulando es un hecho demandado, tanto por aspectos legales como por empresas que desean ofrecer a sus clientes un valor añadido.

En términos jurídicos, la logística de productos alimentarios y farmacéuticos exige que el consumidor obtenga una información de estos productos llevados al límite del trazo, para evitar, por ejemplo, productos en mal estado.

Por su parte, el tema de valor añadido es indicado cuando las empresas de distribución ofertan a sus clientes la posibilidad de conocer dónde está su producto en tiempo real.

Tecnologías móviles

Cada vez son más notorios los beneficios de adoptar este tipo de tecnologías que permiten tener toda la información que necesita el operador, sin importar en qué parte de la organización se encuentra ubicado.

Esto permite mejorar su productividad e influir en la reducción de costos operativos.

En este sentido, también podemos hablar del poder que le brinda al operador la tecnología de voice picking, el cual permite mejorar los tiempos de elaboración de pedidos en los centros de distribución gracias a que el preparador en la mayoría de las veces no necesita de un lector de código de barras para saber cuántos productos tiene que “tomar” para surtir un pedido.

Las instrucciones le llegan de forma de “voz” por medio de un auricular, lo cual le permite operar a manos libres y, por lo tanto, le brinda mayor libertad de movimiento.

Típicamente estas soluciones tienen un impacto inmediato en incremento de productividad de entre el 15% y 30%.

Comercio electrónico

La evolución de las tecnologías de la información ha permitido tener acceso a herramientas que han cambiado la forma de hacer negocios en algunas organizaciones.

Es el caso de la apertura al comercio electrónico o e-commerce, ya que de esta manera una empresa puede darse a conocer en un mercado local e internacional.

En el campo logístico son muchas las empresas dedicadas a la paquetería y distribución que proporcionan un valor añadido de trazabilidad de sus productos a los clientes mediante esta metodología.

Además, la reducción de costos es otro de los beneficios que, tanto proveedor como empresa, pueden obtener a través del e-commerce.

Por un lado, el cliente tiene acceso a una gama más amplia de productos facilitando la comparación de precios en el mercado sin salir de su casa.

Con ello, se abaratan los costos y precios dado que aumenta la capacidad de los proveedores para competir en un mercado en línea y eso conlleva el incremento en la competencia, mejora la calidad y variedad de los productos y servicios.

Utilización de técnicas avanzadas de reducción de costos

Tal es el caso del Lean management. Ésta se enfoca a reducir todas las tareas que no aportan valor, eliminando así el desperdicio.

En el mundo de la gestión logística es importante adoptar la cultura Lean que respecta a la mejora continua de los puestos de trabajo, la introducción de técnicas de cero defectos o el diseño de subsistemas automáticos.

Tras analizar las tendencias anteriores es necesario reconocer la experiencia del proveedor. Aquel capaz de integrar redes, dispositivos móviles, aplicaciones y tecnología de administración de acuerdo a los niveles de adopción de cada compañía será el más conveniente.

Además deberá adaptar toda la integración a las estrategias de incremento de productividad, rentabilidad y eficiencia de cualquier tipo de empresa,

No sólo se trata de entregar a las empresas soluciones conformadas por equipos, infraestructura, aplicaciones y funcionalidades avanzadas que posibilitan un acceso ininterrumpido y compartido a la información de la empresa y agilizan los procesos de la misma.

Lo principal es brindar herramientas robustas capaces de soportar condiciones de trabajos exigentes, que den movilidad a los trabajadores, que les permitan capturar y compartir datos en tiempo real de manera ágil y segura, asegurando el flujo de información dentro de las zonas de trabajo.

Adicionalmente es importante incrementar la productividad, rentabilidad y eficacia cuidar la inversión de los departamentos de TI al administrar equipos desarrollados con base en las necesidades de cada sector y contar con amplios portafolios con

diversas configuraciones por solución que serán utilizadas para adaptarlas a cada perfil de cliente.

3.1.1. Dirección General de Aduanas (DGA)

La Dirección General de Aduanas trabaja para facilitar el comercio de la República Dominicana con el resto del mundo, con la aplicación simultánea de las medidas de control, la recaudación eficiente y el cumplimiento de los acuerdos internacionales, teniendo como fundamento la transparencia de los procesos, acorde con las mejores prácticas globales de la administración aduanera (DGA, 2020).

Misión

Ser un ente facilitador del comercio exterior, contribuyendo al crecimiento económico y la competitividad de la nación, con una adecuada fiscalización y vigilancia del tráfico internacional de mercancías.

Visión

Ser una aduana eficiente y moderna que responde de manera oportuna a las exigencias del comercio exterior, con una efectiva gestión de riesgo y altos estándares de calidad, que promueve el cumplimiento normativo, sustentada en la integridad de sus recursos humanos.

Valores

- Respeto.
- Integridad.
- Compromiso.
- Transparencia.
- Trabajo en equipo.

3.1.2. Empresas importadoras.

Las empresas importadoras generan prosperidad al sumar valor a los productos y servicios que ofrecen a nivel nacional o internacional (DGA, 2020).

Empresas importadoras: Las personas físicas con actividad empresarial o empresas establecidas que adquieren productos de otros países para producir mercancías en su destino, para su posterior comercialización en el mercado interno o externo.

3.2. Ventajas generales de los sellos o precintos electrónicos.

Lo más conveniente será recurrir a la definición del sello electrónico y, para ello, nada mejor que acudir al marco legislativo que lo contempla, conformado por:

- El Reglamento UE n° 910/2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, eIDAS.

- Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Según estas referencias normativas, se definen 3 categorías de sello electrónico:

- Sello electrónico: datos en formato electrónico enlazados a otros datos en formato electrónico, o asociados de manera lógica con ellos, que verifican el origen y la integridad de estos.
- Sello electrónico avanzado: este debe cumplir con las siguientes exigencias:
 - Estar vinculado al sellante de manera única.
 - Permitir la identificación del sellante.
 - Haber sido creado utilizando datos de creación del sello electrónico que el sellante puede utilizar para la creación de un sello electrónico, con un alto nivel de confianza, bajo su control.
 - Estar vinculado con los datos a que se refiere de modo tal que cualquier modificación posterior de estos datos sea reconocible.
- Sello electrónico reconocido o cualificado: cumple con los mismos requisitos que el sello electrónico avanzado, pero, además, se crea

mediante un dispositivo cualificado de creación de sellos electrónicos y que se basa en un certificado cualificado de sello electrónico. Es muy parecido al anterior certificado de empresa.

Como podemos comprobar, las definiciones de los diferentes tipos de sello electrónico se asemejan mucho a las de la firma electrónica, con la diferencia de que el sello electrónico permite a personas jurídicas y empresas autenticar un trámite realizado en la Administración de forma automática.

Podemos decir que el sello electrónico es el hermano digital del sello que se estampaba en cada documento que presentábamos en una oficina de la Administración Pública cada vez que teníamos que realizar cualquier gestión en ella.

Con la llegada de la administración electrónica y las oficinas sin papeles, se han impuesto las nuevas formas de certificar y validar documentos legales. Las pymes y los trabajadores autónomos, sobre todo, ya disfrutaban de las grandes ventajas del certificado digital y la firma electrónica.

El certificado digital y la firma electrónica son dos grandes pilares de la nueva administración, ya que son indispensables para realizar una gran cantidad de procesos y procedimientos, relacionados tanto con la vida personal como con la laboral o empresarial.

Entre las principales ventajas del certificado digital y la firma electrónica destacan:

- Economía. El ahorro se presenta como la mayor ventaja. Con el certificado digital y la firma electrónica, se ahorra papel, se ahorra espacio para almacenar documentación, se ahorran trabajos de administración, se ahorra tiempo y se ahorra dinero. Se evitan largos trámites, entrega de formularios, desplazamientos a organismos oficiales, entre otros.
- Seguridad e integridad. Frente al papel, los documentos con certificación o firma digital no pueden ser alterados ni manipulados. Los sistemas de protección digitales son altamente eficaces y fiables. La confidencialidad es uno de los principales valores de estas nuevas formas de certificación.
- Libertad de horarios. Una gran ventaja del certificado digital y la firma electrónica, especialmente valorada, por ejemplo, por los trabajadores autónomos y los ciudadanos, es que habilita la posibilidad de realizar trámites en cualquier momento y lugar, de forma inmediata, sin esperas y sin tener que plegarse a limitados horarios de administración u oficina.
- Agilidad. Tanto las administraciones públicas como las empresas privadas han ganado mucho en agilidad propia y conjunta. La relación entre la administración pública y las empresas para tareas como el pago de impuesto y un largo etcétera de trámites que las empresas deben realizar frente a las administraciones públicas, ahora es rápida y sencilla, a través de un ordenador con conexión a internet (VV.AA., Acuerdos Internacionales De Aduanas Tomo 2, 2015).

La era digital permite disfrutar de las ventajas del certificado digital y la firma electrónica a todos los niveles: personal, laboral y empresarial. Entre los colectivos más beneficiados, se encuentran trabajadores autónomos y pequeñas empresas.

La transformación digital ofrece enormes ventajas, pero también supone retos importantes para las organizaciones o el usuario. Por suerte, contamos con herramientas que nos facilitan las cosas. Entre otras, las firmas y los sellos electrónicos, claves para lograr una mayor seguridad y eficiencia en las transacciones realizadas en el universo digital.

La firma electrónica es un concepto amplio que abarca distintos sistemas técnicos, cuya función es permitir la identificación del firmante de un documento electrónico, sin precisarse una garantía indubitable de la personalidad del mismo.

El Reglamento eIDAS, dota de plenas garantías técnicas y jurídicas cualquier documentación firmada electrónicamente en la UE. En concreto, define tres tipos de firma electrónica, cuyo objetivo último es uniformizar la forma en que se realiza la firma de un documento en el ámbito europeo.

En su artículo 3, establece que la “firma electrónica” es aquella que hace referencia a “los datos en formato electrónico anexos a otros datos electrónicos o asociados de manera lógica con ellos que utiliza el firmante para firmar”.

Por su parte, entre otros requisitos descritos en el artículo 26, la “firma electrónica avanzada” debe estar vinculada al firmante de manera única. Así como permitir la

identificación del firmante o estar vinculada con los datos firmados de manera que puedan detectarse posibles modificaciones posteriores.

En tercer lugar, la “firma electrónica cualificada”, antes “firma electrónica reconocida”, es una firma electrónica avanzada basada en un certificado de cualificación de firma electrónica, cuya creación precisa de un dispositivo cualificado.

El eIDAS también da un marco jurídico para el sello electrónico. Un sistema de firma electrónica que permite a personas legales y corporaciones autenticar una actuación administrativa automatizada.

Son sellos basados en un certificado electrónico acorde con los requisitos exigidos por la legislación establecidos en el eIDAS. En cuanto a su tipología, dicho reglamento define tres tipos de sellos electrónicos.

La normativa, en concreto, reconoce: el “sello electrónico”, el “sello electrónico avanzado” y el “sello electrónico cualificado”. Mientras el primero está pensado para una persona jurídica, el sello avanzado debe cumplir los mismos requisitos que firma electrónica avanzada. Por último, creados mediante un dispositivo cualificado, los sellos electrónicos cualificados se basan en un certificado cualificado de sello electrónico.

Es difícil exagerar las ventajas asociadas a una comunicación telemática segura, tanto en el mercado interno como en el comunitario. Sobre todo, contando con este

nuevo marco legal que la apoya. Tremendamente comprometido con la consecución del mercado único digital.

No en vano, el nuevo marco legal fundamentado en el eIDAS supone un gran impulso al uso de la firma y sello electrónicos para así estandarizar las transacciones, haciéndolas más seguras y, en suma, convirtiendo el mercado comunitario en un entorno más transparente que beneficia a ciudadanos y organizaciones.

Entre otros aspectos positivos, se garantiza la rendición de cuentas, se reducen tiempos de espera, trámites y papeleos mediante un mayor control de las gestiones online de distinta clase, ya intervengan particulares, organizaciones o instituciones públicas.

Por lo tanto, hacer negocios, qué duda cabe, también es mucho más sencillo recurriendo a herramientas reguladas por esta normativa comunitaria, como las firmas y sellos electrónicos.

Aprovechar estas importantes ventajas, en definitiva, es una cuestión de supervivencia empresarial en un entorno altamente competitivo, cada vez más internacionalizado. Y no solo de supervivencia, sino de superación y mejora, pues actualmente hacer un buen uso de las nuevas tecnologías es una de las claves del éxito.

Aunque operar online con garantías supone menos costes y un paralelo aumento de las ganancias, también es cierto que hemos de seguir los pasos de la forma adecuada para disfrutar de todos estos beneficios.

En última instancia, hacerlo depende de una implementación automatizada que centralice los procesos, idealmente diseñada a la medida de las necesidades. Apuntemos aquí la importancia de contar con la calificación eIDAS exige su realización a través un proveedor de servicios confiable, como es una autoridad certificadora. Entre otras responsabilidades del mismo, se encuentra seguir las directrices que establece el eIDAS.

Solo así es posible garantizar sus efectos jurídicos. Las transacciones, de ese modo, tendrán la misma legalidad que las transacciones efectuadas en papel, ayudándonos a agilizar los procesos en el ámbito comunitario ya que la regulación actual acaba con la fragmentación de los mercados digitales nacionales, al tiempo que las gestiones resultan más sencillas, confiables y se reducen los costes.

3.3. Resultados de la encuesta aplicada

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que los sellos electrónicos son más efectivos que los físicos.

El aspecto de producción ha sido el más impactado por los sellos electrónicos, la disminución de errores ha sido impactada en un 23%, los aspectos logísticos han sido impactados en un 17% y, por último, la reducción de tiempo ha sido impactada en un 10%.

Los métodos a emplear para la implementación de los sellos electrónicos son permitir la identificación del sellante en un 60%, se reconocido o cualificado en un 20% y, por último, el 20% dice que es estar vinculado al sellante.

El 83% entiende que los sellos electrónicos son utilizados por las instituciones gubernamentales, por las empresas exportadoras e importadoras, el 10% considera que los usuarios son las empresas importadoras y, por último, el 7% dice que los usuarios son las instituciones gubernamentales.

Se determinó que se utilizan los sellos electrónicos en un 100%. El 93% entiende que los costos de los sellos secos son razonables y, por último, el 7% sopesa que está acorde con otros países. El 60% dice que el buen manejo de la logística influye en la buena implementación de los sellos electrónicos, el 23% considera que influyen en la agilidad y, por último, el 17% estima que es la tecnología de punta.

El 83% considera que los sellos electrónicos son beneficiosos para el despacho y entrega optima de mercancía, el restante 17% está indeciso. El 83% está de acuerdo en que hay empresas que aún no implementan los sellos electrónicos, el restante 17% está indeciso. El 100% de las veces se utiliza el sello electrónico.

CONCLUSIONES

Esta investigación se realizó para determinar los alcances de los sellos electrónicos en el despacho de las mercancías en las aduanas de la Republica Dominicana en el año 2020, y luego de verificar los resultados se ha llegado a las siguientes conclusiones:

El objetivo general, determinar los alcances de los sellos electrónicos en el despacho de las mercancías en las aduanas de la Republica Dominicana en el año 2020, fue alcanzado debido a la exhaustiva investigación que se efectuó respecto a la incidencia de los sellos electrónicos en relación a los procesos logísticos, su capacidad de eficiencia, la satisfacción del cliente, entre otras.

Objetivo 1. Definir el concepto de Aduanas y gestión de la DGA y sus implicaciones en el proceso del comercio Internacional.

Se pudo definir que una aduana, es un espacio físico situado, por lo general, en áreas estratégicas como espacios transfronterizos, espacios portuarios, aeroportuarios y terminales de ferrocarril. En estas se regulan y se controlan todas las actividades relacionadas con el tráfico de productos, personas y capitales, tanto si son importados como exportados. Por ello, los procesos involucrados en la comodidad es algo que buscamos todos y en el ámbito laboral esta se consigue gracias a la tecnología y a su evolución. Cualquier cambio cuyo objetivo sea mejorar un proceso pasa por agilizarlo.

De igual modo, se determinó en un 60% que el buen manejo de la logística influye en la buena implementación de los sellos electrónicos, además de que influyen en la agilidad yendo de la mano con la tecnología de punta.

Objetivo 2. Describir la logística en el despacho de las mercancías de las aduanas.

Se pudo describir que el despacho de las mercancías se refiere a las gestiones, trámites y demás operaciones que se efectúan ante la Aduana en relación con las importaciones y exportaciones, pueden efectuarse, entre otros, por los agentes de aduana, quienes pueden intervenir sólo por cuenta ajena en toda clase de despachos. El agente de aduana presta servicios a terceros como gestor en el despacho de mercancías e intermediario entre importadores y exportadores y la Aduana. Si los documentos de despacho no permitieren efectuar una declaración segura y clara, el agente deberá subsanarlo y registrar el dato correcto mediante el reconocimiento físico de las mercancías.

Por otra parte, la encuesta determinó que el aspecto de producción ha sido el más impactado por los sellos electrónicos, la disminución de errores ha sido impactada en un 23%, los aspectos logísticos han sido impactados en un 17% y, por último, la reducción de tiempo ha sido impactada en un 10%.

Objetivo 3. Regionalizar el alcance de los sellos electrónicos en las operaciones del sistema de la DGA en República Dominicana.

Se determinó que son necesarios más prestadores cualificados de servicios de confianza que expidan sellos electrónicos cualificados de tiempo para hacer frente a la fuerte demanda. Bancos, aseguradoras, despachos de abogados, empresas y ciudadanos en general necesitan contar con evidencias electrónicas con todas las garantías legales que estos sellos electrónicos cualificados de tiempo otorgan.

Asimismo, se determinó que el 83% entiende que los sellos electrónicos son utilizados por las instituciones gubernamentales, por las empresas exportadoras e importadoras, el 10% considera que los usuarios son las empresas importadoras y, por último, el 7% dice que los usuarios son las instituciones gubernamentales.

RECOMENDACIONES

Luego de vistas las conclusiones de esta investigación para determinar los alcances de los sellos electrónicos en el despacho de las mercancías en las aduanas de la Republica Dominicana en el año 2020, se pueden hacer las siguientes recomendaciones:

- La compañía debe asegurarse de que la tecnología a implementar sea relevante. Esto quiere decir que no debe dejarse llevar por una moda o algo que le comentan familiares o amigos. La elección debe ser por algo que sea importante y necesario para la empresa y que le permita optimizar sus procesos.
- Es preferible escoger una tecnología que sea estable y ya probada con éxito. Eso garantiza que la implementación pueda tener puntos de referencia frente a otros proyectos y que haya experiencias que se puedan aplicar al proyecto.
- La tecnología a implementar debe tener el respaldo necesario que le permita a la empresa estar tranquila de que todo va a funcionar. Esto significa contar con uno o más niveles de soporte y que la garantía no sea complicada.
- Si no es posible generar un retorno de inversión (ROI) o garantizar ahorros en la operación de la empresa, será muy difícil convencer al equipo directivo de que será una buena opción. Por tanto, el aliado en implementación debe ayudar a definir esos beneficios y que sean tangibles para el negocio.
- Hoy todas las tecnologías deben buscar un impacto positivo en el ambiente, asociado a conceptos como 'eco-friendly' o 'green'.

- Los sellos electrónicos deben ser implementados de forma lenta y precisa, para que la empresa tenga mejor funcionalidad.

BIBLIOGRAFÍA

AA., V. (2017). *Agentes De Aduanas: Legislacion*. Madrid: Valbuena (Adams).

aduanas.gob.do. (6 de marzo de 2017). *aduanas.gob.do*. Obtenido de aduanas.gob.do: https://www.aduanas.gob.do/media/2324/norma_001-2017_fiscalizacion_posterior.pdf

aduanas.gob.do. (10 de marzo de 2021). *aduanas.gob.do*. Obtenido de aduanas.gob.do: <https://www.aduanas.gob.do/nosotros/historia/>

cofide.mx. (10 de marzo de 2021). *cofide.mx*. Obtenido de cofide.mx: <https://www.cofide.mx/blog/certificado-de-origen-cual-es-su-funcion>

DGA. (04 de Abril de 2020). *Direccion General de Aduanas*. Obtenido de Direccion General de Aduanas: <https://siga.aduanas.gob.do/>

economipedia.com. (27 de mayo de 2015). *economipedia.com*. Obtenido de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/importacion.html>

economipedia.com. (14 de mayo de 2015). *economipedia.com*. Obtenido de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/exportacion.html>

economipedia.com. (20 de septiembre de 2016). *economipedia.com*. Obtenido de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/aduana.html>

economipedia.com. (26 de mayo de 2017). *economipedia.com*. Obtenido de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/comercio-exterior.html>

economipedia.com. (29 de mayo de 2019). *economipedia.com*. Obtenido de economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/logistica.html>

elordenmundial.com. (14 de diciembre de 2012). *elordenmundial.com*. Obtenido de elordenmundial.com: <https://elordenmundial.com/el-transporte-maritimo/>

imo.org. (10 de marzo de 2021). *imo.org*. Obtenido de imo.org: <https://www.imo.org/es/OurWork/Safety/Paginas/Default.aspx>

konfio.mx. (10 de marzo de 2021). *konfio.mx*. Obtenido de konfio.mx: <https://konfio.mx/tips/diccionario-financiero/que-es-el-certificado-de-sello-digital/>

micm.gob.do. (10 de marzo de 2021). *micm.gob.do*. Obtenido de micm.gob.do: <https://www.micm.gob.do/direcciones/comercio-exterior/acuerdos-comerciales-vigentes>

Molano, A. (2014). *Espaldas Mojadas. Historias De Maquilas, Coyotes Y Aduanas*. Madrid: Panamericana Editorial (Colombia).

protectoseal.mx. (10 de marzo de 2021). *protectoseal.mx*. Obtenido de protectoseal.mx: <http://protectoseal.mx/uso-sellos-fiscales-para-exportacion/>

tlcasociados.com. (16 de mayo de 2018). *tlcasociados.com*. Obtenido de tlcasociados.com: <https://www.tlcasociados.com.mx/generalidades-del-regimen-aduanero-de-transito-internacional-de-mercancias/>

viafirma.do. (10 de marzo de 2021). *viafirma.do*. Obtenido de viafirma.do: <https://www.viafirma.do/sellos-de-tiempo/>

VV.AA. (2015). *Acuerdos Internacionales De Aduanas Tomo 2*. Madrid: Ministerio De Hacienda. Centro De Publicaciones.

VV.AA. (2018). *Agentes Y Comisionistas De Aduanas (Cuatro Carpetas: Legislacion 1; Legislacion 2; Temario; Cuestionario)*. Madrid: Centro De Estudios Adams.

VV.AA. (2104). *Cuestionarios Agentes Y Comisionistas De Aduanas*. Madrid: Centro De Estudios Adams.

ANEXOS

Encuesta aplicada a empresas importadoras

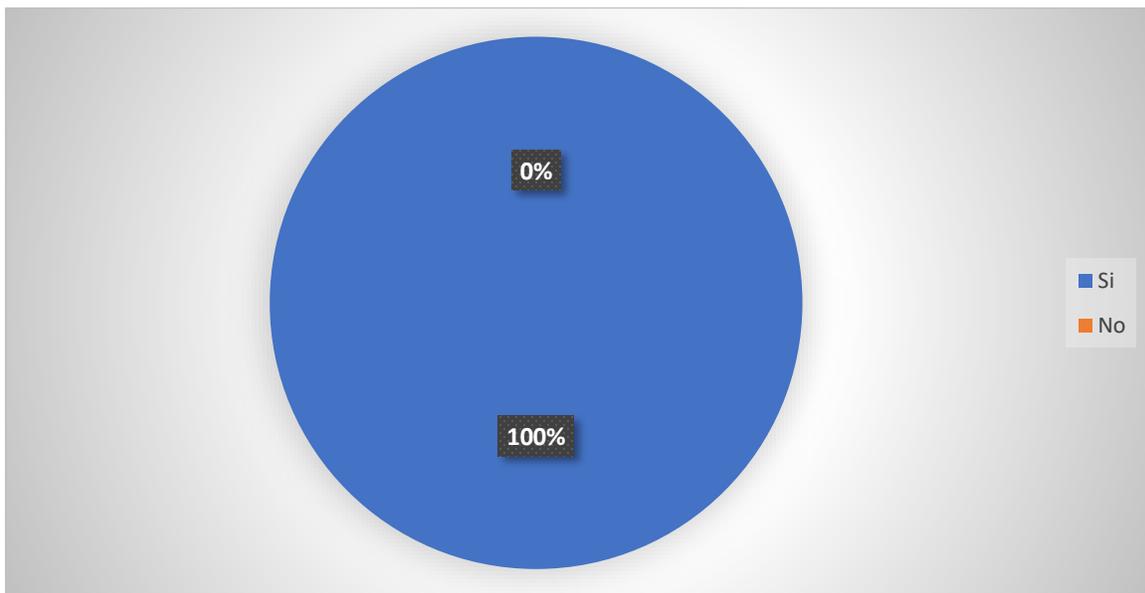
1. ¿Son los sellos electrónicos más efectivos que los físicos?

Tabla No. 1

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	100%
No	0	0%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 1 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 1



Fuente: Tabla no. 1

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que los sellos electrónicos son más efectivos que los físicos.

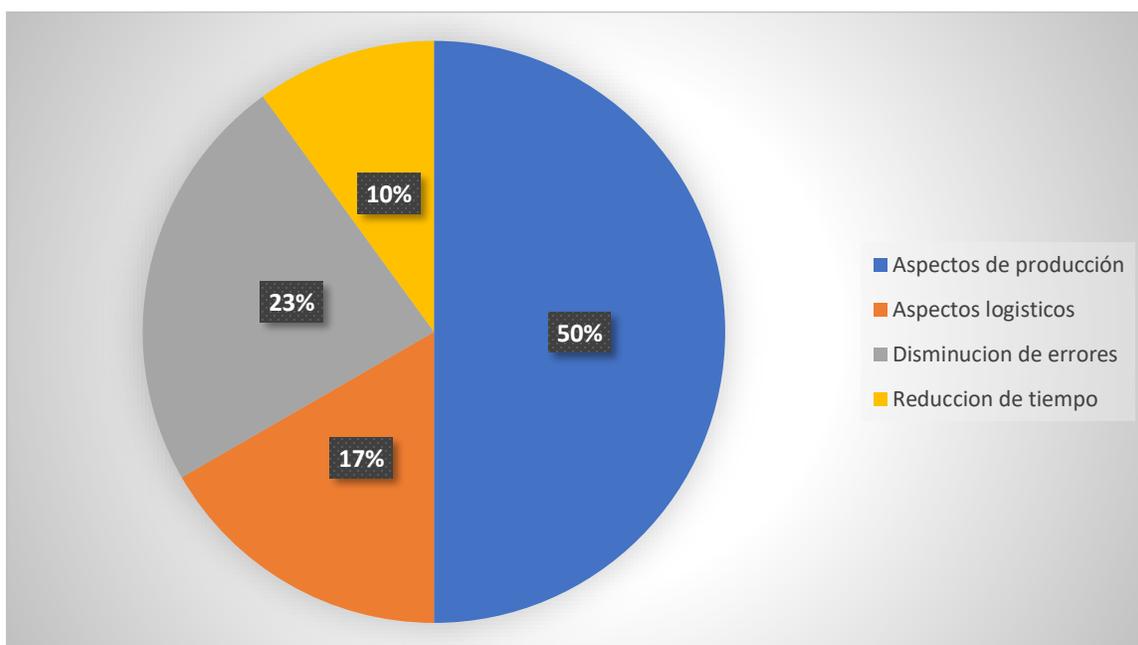
2. ¿Cuál es el elemento que más han impactado los sellos electrónicos?

Tabla No. 2

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Aspectos de producción	15	50%
Aspectos logísticos	5	17%
Disminución de errores	7	23%
Reducción de tiempo	3	10%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 2 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 2



Fuente: Tabla no. 2

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que el aspecto de producción ha sido el más impactado por los sellos electrónicos, la disminución de errores ha sido impactada en un 23%, los aspectos logísticos han sido impactados en un 17% y, por último, la reducción de tiempo ha sido impactada en un 10%.

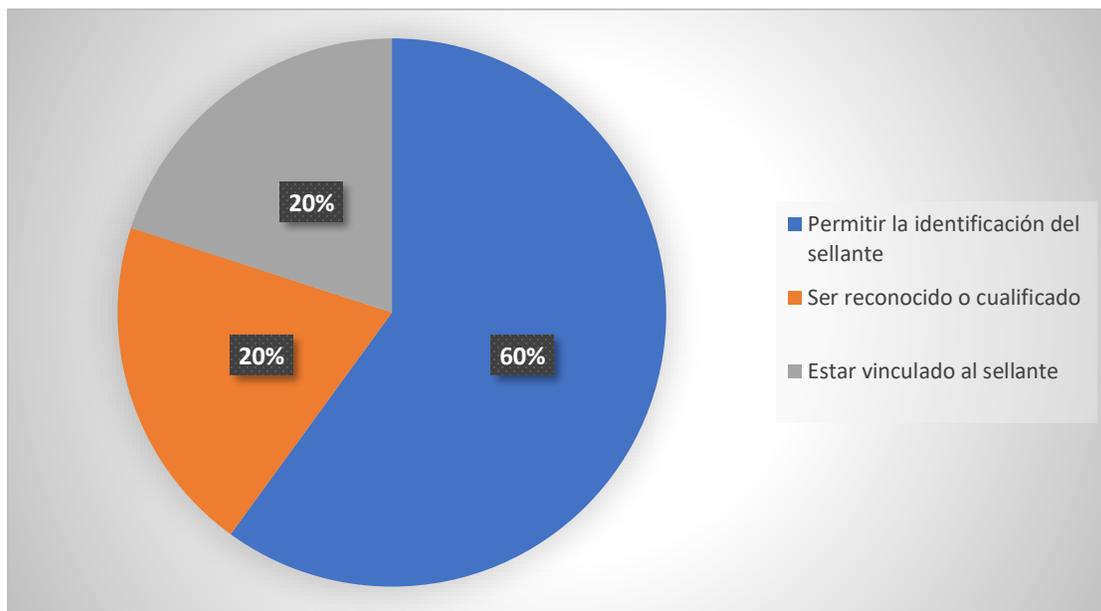
3. ¿Cuáles son los métodos a emplear para la implementación de los sellos electrónicos?

Tabla No. 3

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Permitir la identificación del sellante	18	60%
Ser reconocido o cualificado	6	20%
Estar vinculado al sellante	6	20%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 3 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 3



Fuente: Tabla no. 3

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que los métodos a emplear para la implementación de los sellos electrónicos son permitir la identificación del sellante en un 60%, ser reconocido o cualificado en un 20% y, por último, el 20% dice que es estar vinculado al sellante.

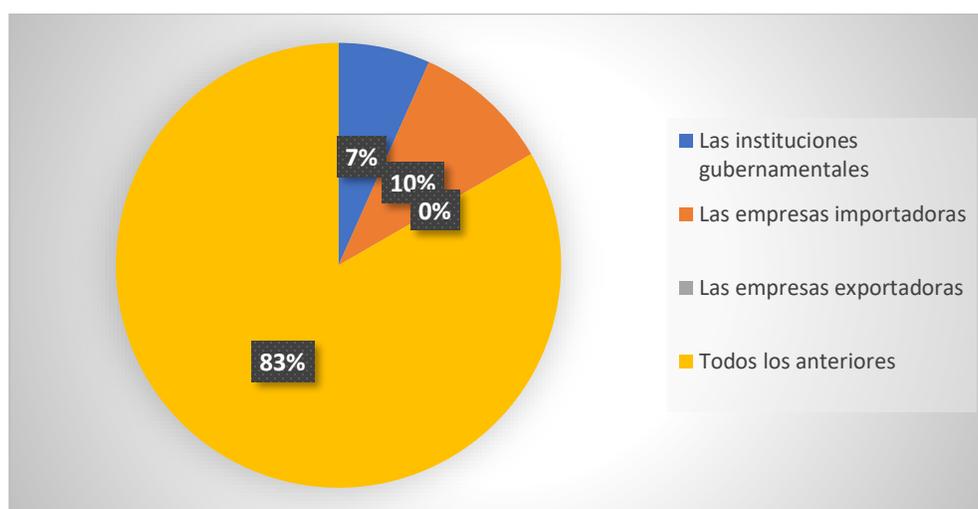
4. ¿Quiénes son los usuarios de los sellos electrónicos?

Tabla No. 4

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Las instituciones gubernamentales	2	7%
Las empresas importadoras	3	10%
Las empresas exportadoras	0	0%
Todos los anteriores	25	83%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 4 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 4



Fuente: Tabla no. 4

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que el 83% entiende que los sellos electrónicos son utilizados por las instituciones gubernamentales, por las empresas exportadoras e importadoras, el 10% considera que los usuarios son las empresas importadoras y, por último, el 7% dice que los usuarios son las instituciones gubernamentales.

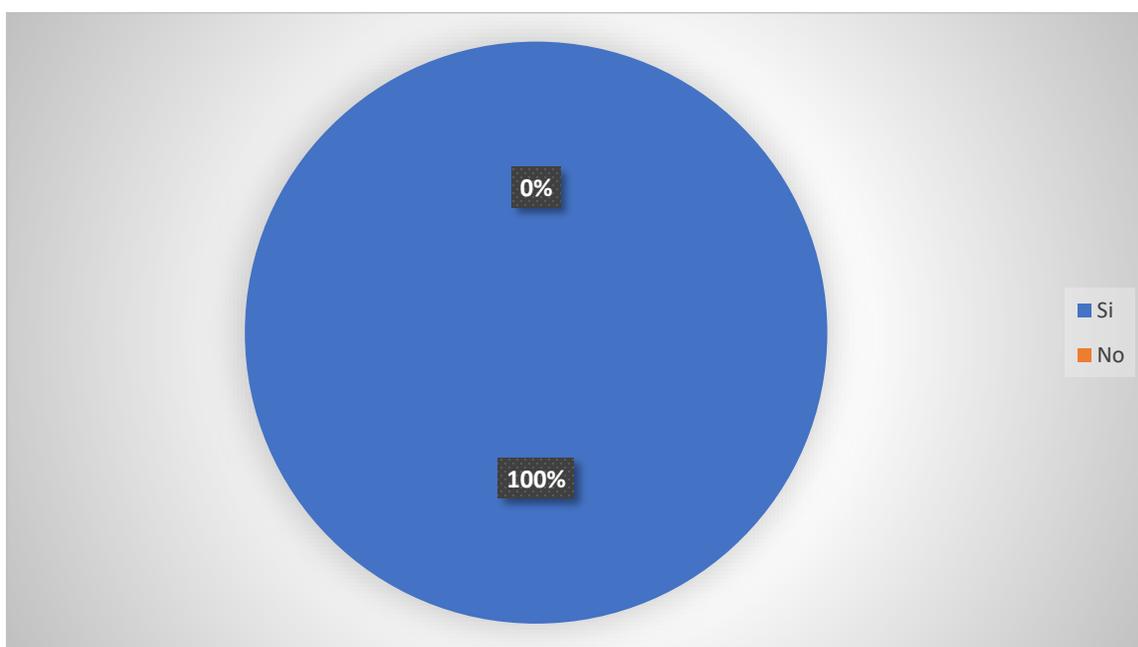
5. ¿Actualmente se utilizan los sellos electrónicos?

Tabla No. 5

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	100%
No	0	0%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 5 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 5



Fuente: Tabla no. 5

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que se utilizan los sellos electrónicos en un 100%.

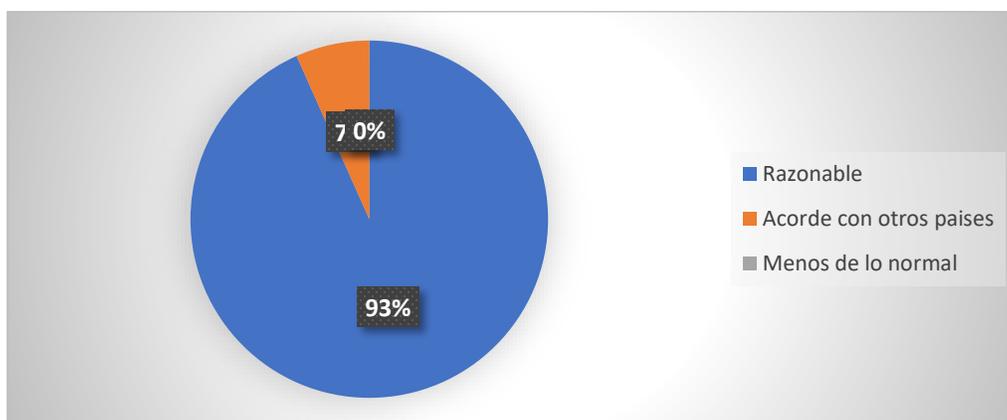
6. ¿Cómo figuran los costos de los sellos secos?

Tabla No. 6

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Razonable	28	93%
Acorde con otros países	2	7%
Menos de lo normal	0	0%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 6 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 6



Fuente: Tabla no. 6

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que el 93% entiende que los costos de los sellos secos son razonables y, por último, el 7% sopesa que está acorde con otros países.

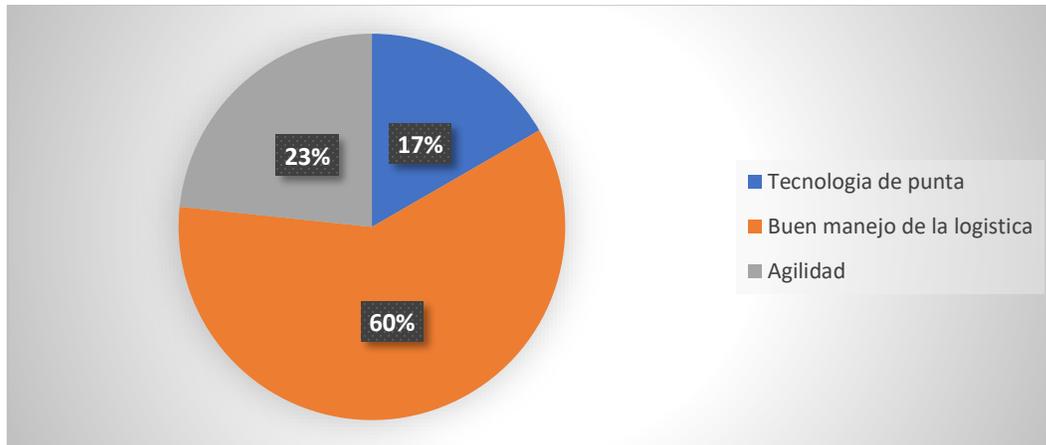
7. ¿Cuáles factores considera usted que influyen en la buena implementación de los sellos electrónicos?

Tabla No. 7

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Tecnología de punta	5	17%
Buen manejo de la logística	18	60%
Agilidad	7	23%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 7 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 7



Fuente: Tabla no. 7

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que el 60% dice que el buen manejo de la logística influye en la buena implementación de los sellos electrónicos, el 23% considera que influyen en la agilidad y, por último, el 17% estima que es la tecnología de punta.

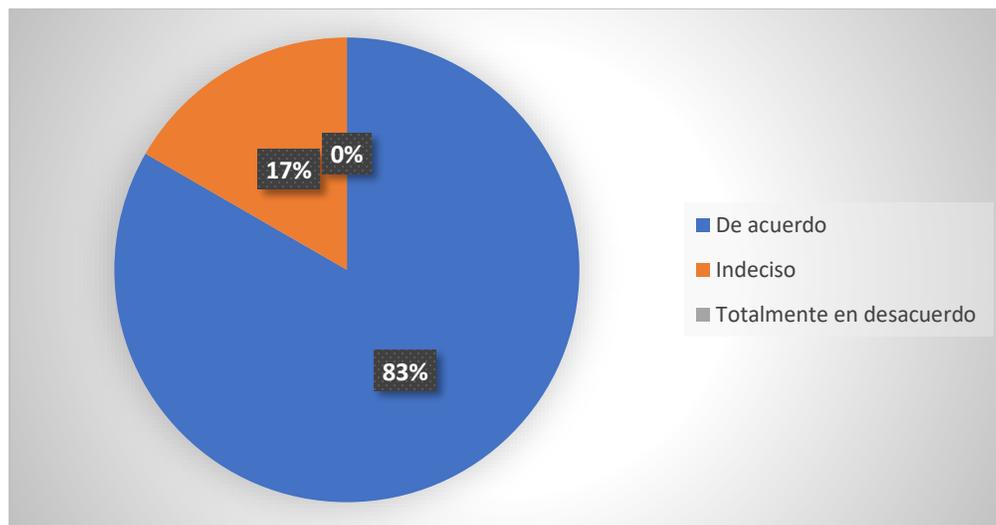
8. ¿Considera usted que los sellos electrónicos son beneficiosos para el despacho y entrega optima de mercancía?

Tabla No. 8

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	25	83%
Indeciso	5	17%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 8 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 8



Fuente: Tabla no. 8

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que el 83% considera que los sellos electrónicos son beneficiosos para el despacho y entrega optima de mercancía, el restante 17% está indeciso.

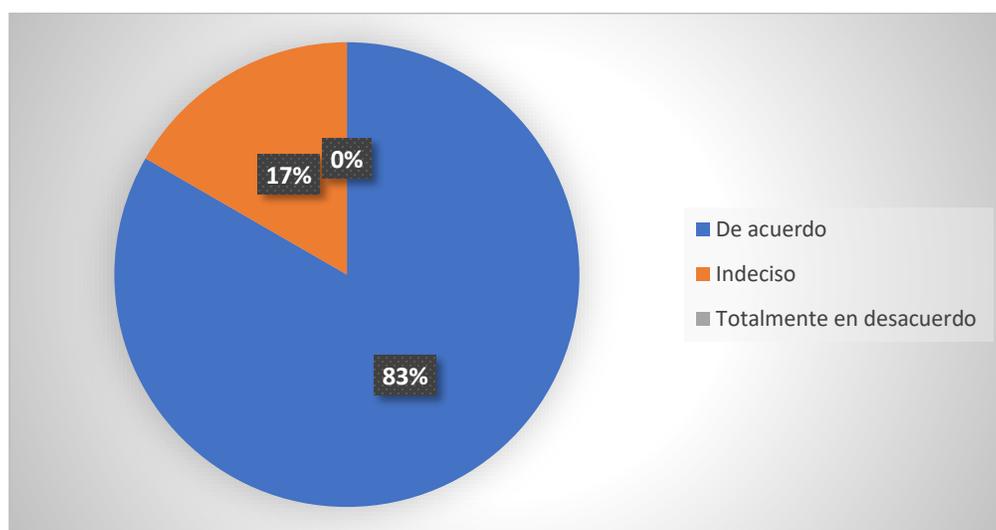
9. ¿Cree usted que existen compañías que aún no implementan los sellos electrónicos?

Tabla No. 9

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	25	83%
Indeciso	5	17%
Totalmente en desacuerdo	0	0%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 9 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 9



Fuente: Tabla no. 9

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que el 83% está de acuerdo en que hay empresas que aún no implementan los sellos electrónicos, el restante 17% está indeciso.

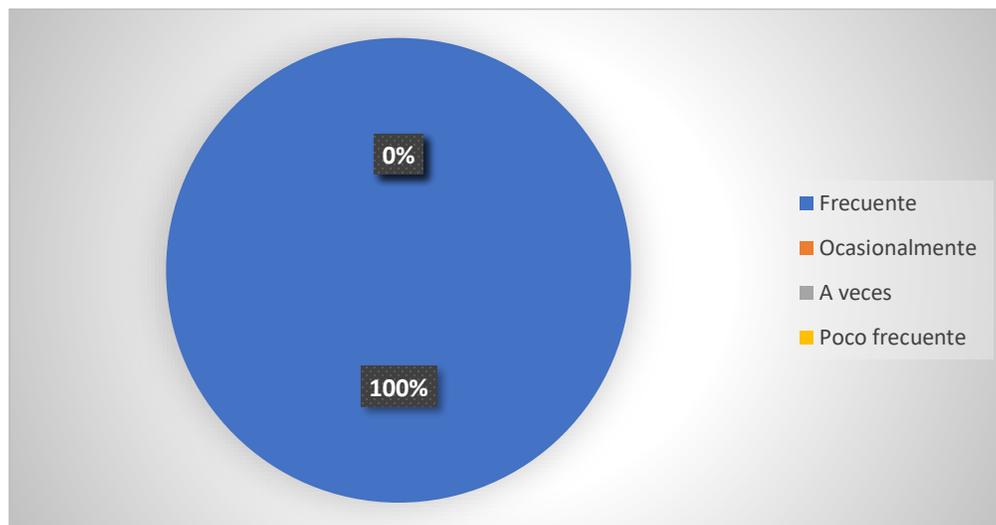
10. ¿Con que frecuencia se utiliza el sello electrónico?

Tabla No. 10

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Frecuente	30	100%
Ocasionalmente	0	0%
A veces	0	0%
Poco frecuente	0	0%
Total.	30	100%

Fuente: Pregunta No. 10 enfocada a empresas importadoras.

Gráfica 10



Fuente: Tabla no. 10

Con base a los resultados de la encuesta enfocada a empresas importadoras se determinó que el 100% de las veces se utiliza el sello electrónico.